UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

DEFICIENCIAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUCALLPA EN TIEMPOS DE LA COVID-19, AÑO 2022

Tesis para optar el título profesional

ABOGADO

JESUS SEGUNDA, AREVALO PEREZ

PUCALLPA – PERÚ

2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTA DE EXAMEN PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 10:00 am del día miércoles 09 de julio del año 2025, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Tercer Piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se dio inicio a la correspondiente a la sustentación y/o defensa de la tesis denominada "DEFICIENCIAS PARA LA REINSERCION SOCIAL DE LAS MUJERES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUCALLPA EN TIEMPOS DE COVID – 19, AÑO 2022", presentado por la bachiller en Derecho y Ciencias Políticas: **JESUS SEGUNDA AREVALO PEREZ.**

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO (Presidente), Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA (Miembro) y Soc. WASHINGTON T. QUINTANILLA OSORIO (Miembro), designados con Memorando Múltiple Nº 108/2025-UNU/FDyCP/GyT de fecha 04 de Julio del 2025; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a la bachiller examinada.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a la bachiller a iniciar la exposición, del informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fueron absueltas de forma parcialmente satisfactoria por la ponente.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó la bachiller examinada y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que la bachiller: **JESUS SEGUNDA AREVALO PEREZ;** fue APROBADA POR MAYORIA.

Reiniciando el acto Público se procede a la Juramentación de honor y las felicitaciones por los miembros del Jurado, procediéndose a la lectura de la presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo la 11:00 am. Del mismo día, lo suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO
PRESIDENTE

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
MIEMBRO

Soc. WASHINGTON T. QUINTANILLA OSORIO
MIEMBRO

Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

APROBACION Y FIRMA DEL JURADO DE LA TESIS

La presente tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, para optar el Título Profesional de Abogado:

Dr. Edgar Guizado Moscoso

Presidente

Dr. Joel Orlando Santillan Tuesta

Miembro

Soc. Washington Torcicio Quintanilla Osorio

Miembro

Dr. Ruben Adolfo Cerna Leveau

Asesor

Bach. Jesus Segunda Arevalo Perez

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nº **V/0267-2024.**

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"DEFICIENCIAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUCALLPA EN TIEMPOS DE LA COVID-19, AÑO 2022"

Autor(es)	:	**AREVALO PEREZ JESUS SEGUNDA**
Facultad	:	**DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Escuela	:	**DERECHO**
Asesor(a)	:	**Dr. CERNA LEVEAU, RUBEN ADOLFO**

Presenta un **porcentaje de similitud de 10%,** verificado en el Sistema Antiplagio COMPILATIO,

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 05/06/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI Dirección General de Producción Intelectual

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Jesus Segunda Arevalo Perez

Autor de la tesis titulada : Deficiencias para la reinserción social de las mujeres en el establecimiento penitenciario de Pucallpa en tiempos de COVID-19, año 2022.

Sustentada el año 2025

Asesor(a): Ruben Adolfo Cerna Leveau

Facultad: Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional: Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 20 / 04 / 2026

Email: jesussegundaa@gmail.com Firma:

Teléfono: 981932257 DNI: 01004322

www.repositorio.unu.edu.pe
repositorio@unu.edu.pe

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a DIOS, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante y anhelado de mi formación como profesional, a mi hijo por darme la fortaleza y apoyarme en seguir adelante con las metas que me he propuesto en el pasar de mi vida.

AGRADECIMIENTO

A DIOS por darme la fuerza necesaria para salir adelante y cumplir con mi objetivo.

A mi hijo, por el amor, apoyo y comprensión recibido de parte de el en cada momento.

A la Universidad Nacional de Ucayali por brindarme la oportunidad de realizarme profesionalmente.

A mi asesor el Dr. Rubén Adolfo Cerna Leveau, por el asesoramiento y su motivación que han sido fundamentales para poder desarrollar el trabajo de investigación, con miras a la obtención de mi título profesional.

A mi institución y las personas que me apoyaron, como:

- El establecimiento penitenciario de Pucallpa, por permitirme laborar en sus instalaciones, y formar parte de su staff de profesionales, y por permitirme realizar la presente investigación.

Y a todas aquellas personas que, de una u otra forma, colaboraron o participaron en la realización de este trabajo, hago extensiva mi más sincero agradecimiento.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA vi

AGRADECIMIENTO vii

INDICE DE TABLAS x

ÍNDICE DE FIGURAS xii

RESUMEN xiv

ABSTRACT xv

INTRODUCCIÓN xvi

CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN 1

1.1. Planteamiento del problema 1

1.2. Formulación del problema 2

1.2.1. Problema general 2

1.2.2. Problemas específicos 3

1.3. Formulación de objetivos 3

1.3.1. Objetivo general 3

1.3.2. Objetivos específicos 3

1.4. Justificación de la investigación 4

1.5. Delimitación del estudio 5

1.6. Viabilidad del estudio 6

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO REFERENCIAL 7

2.1. Antecedentes jurídicos del problema 7

2.1.1. Antecedentes Internacionales 7

2.1.2. Antecedentes Nacionales 8

2.2. Bases teóricas 10

2.3. Definición de términos básicos 19

2.4. Formulación de hipótesis 20

2.4.1. Hipótesis general 20
2.4.2. Hipótesis especificas 20
1.7. Variables 21
1.8. Operacionalización de variables 21
CAPÍTULO III METODOLOGÍA 22
3.1. Diseño de la investigación 22
3.2. Población y muestra 22
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 23
3.3.1. Técnica de investigación 23
3.4. Validez y confiabilidad del instrumento 23
3.5. Técnicas para el procedimiento de la información 24
3.6. Tratamiento de los datos 24
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓNES 25
4.2. Nivel de correlación 42
4.3. DISCUSIÓN 44
CAPITULO V CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIÓNES 47
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 49
ANEXOS 53

INDICE DE TABLAS

Pg.

Tabla 1. *Operacionalización de variables*……... 21

Tabla 2 *¿Usted conoce el término de resocialización penitenciaria?*..... 25

Tabla 3. *¿Cómo calificaría Ud. el servicio de salud que se ha venido brindando?*..... 26

Tabla 4. *¿Ha venido funcionando adecuadamente un ambiente de enfermería?*..... 27

Tabla 5. *¿Cómo calificaría Ud. el servicio ginecológico que se le brinda?*..... 28

Tabla 6. *¿Existe un ambiente o espacio adecuado, donde Ud. puede tener comunicación con sus hijos pequeños?*..... 29

Tabla 7. *¿Existen ambientes de recreación para los menores que se encuentran en condición de acompañantes de las madres condenadas?*..... 30

Tabla 8. *¿Existe un espacio especial para la lactancia materna?*... 31

Tabla 9. *¿Se desarrollan talleres ocupacionales?*..... 32

Tabla 10. *¿Piensa Ud. que el trabajo le ayuda en algunas de las siguientes cuestiones?*..... 33

Tabla 11. *¿Cree usted que el trabajo que actualmente realiza le ayudara a encontrar empleo al salir de la cárcel?.....* 34

Tabla 12. *¿Ud. cuenta con servicio médico personal?.....* 35

Tabla 13. *¿Cómo calificaría usted el servicio médico que recibe?....* 36

Tabla 14. *¿Usted fue víctima de algún policía dentro del establecimiento penitenciario?.....* 37

Tabla 15. *¿Cómo califica la calidad de alimento que se le brinda?...* 38

Tabla 16. *¿Se encuentra satisfecho con la alimentación que recibe?.....* 39

Tabla 17. *¿Para Ud. que percances o situaciones negativas impactan en la alimentación?.....* 40

Tabla 18. *¿Cómo calificaría Ud. en su condición de mujer madre o gestante los dormitorios?.....* 41

Tabla 19. *Relación entre existen se desarrollan talleres ocupacionales y Para Ud. que percances o situaciones negativas impactan en la alimentación?……..* 43

ÍNDICE DE FIGURAS

Pg.

Figura 1. *¿Usted conoce el término de resocialización penitenciaria?*..... 25

Figura 2 *¿Cómo calificaría Ud. el servicio de salud que se ha venido brindando?*..... 26

Figura 3. *¿Ha venido funcionando adecuadamente un ambiente de enfermería?*..... 27

Figura 4. *¿Cómo calificaría Ud. el servicio ginecológico que se le brinda?*..... 28

Figura 5. *¿Existe un ambiente o espacio adecuado, donde Ud. puede tener comunicación con sus hijos pequeños?*..... 29

Figura 6. *¿Existen ambientes de recreación para los menores que se encuentran en condición de acompañantes de las madres condenadas?*..... 30

Figura 7. *¿Existe un espacio especial para la lactancia materna?*... 31

Figura 8. *¿Se desarrollan talleres ocupacionales?*..... 32

Figura 9. *¿Piensa Ud. que el trabajo le ayuda en algunas de las siguientes cuestiones?*..... 33

Figura 10. *¿Cree usted que el trabajo que actualmente realiza le ayudara a encontrar empleo al salir de la cárcel?.....* 34

Figura 11. *¿Ud. cuenta con servicio médico personal?.....* 35

Figura 12. *¿Cómo calificaría usted el servicio médico que recibe?....* 36

Figura 13. *¿Usted fue víctima de algún policía dentro del establecimiento penitenciario?.....* 37

Figura 14. *¿Cómo califica la calidad de alimento que se le brinda?..* 38

Figura 15. *¿Se encuentra satisfecho con la alimentación que recibe?.....* 39

Figura 16. *¿Para Ud. que percances o situaciones negativas impactan en la alimentación?.....* 40

Figura 17. *¿Cómo calificaría Ud. en su condición de mujer madre o gestante los dormitorios?.....* 41

Figura 18. *Diagrama de dispersión entre existen desarrollan talleres ocupacionales y Para Ud. que percances o situaciones negativas impactan en la alimentación?……* 43

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo Identificar las deficiencias que afecta la resocialización de las mujeres privadas de libertad, en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa – año 2022, el cual presenta un tipo de estudio descriptivo y correlacional; con un diseño básico - no experimental. El tamaño de la muestra de este estudio estuvo conformado por 50 mujeres privadas de su libertad del establecimiento penitenciario de Pucallpa; para la recolección de los datos se recurrió a la aplicación de una encuesta a través de un cuestionario con una totalidad de 17 preguntas estructurada de acuerdo a los objetivos de la investigación. Se concluyó que el Instituto Nacional Penitenciario INPE, está regulado por el Decreto Legislativo N° 1328, y tiene autoridad sobre el Sistema Penitenciario Peruano; así mismo, las encuestas aplicadas indicaron que un 45% refiere que cuentan con ambientes poco adecuados, un 64% refiere que tienen un inadecuado servicio médico, un 35% refiere que tienen inadecuadas condiciones básicas de salud, lo que disminuye su calidad de vida; finalmente, las carencias y dificultades identificadas fueron la infraestructura y los servicios básicos, siendo estas las más importante para cumplir con una atención cuantitativa de las mismas y de esta manera atender de fondo las necesidades de resocialización y readaptación de las reclusas.

Palabras claves: reinserción, centro penitenciario, régimen penitenciario, deficiencias, privadas de libertad.

ABSTRACT

The objective of this study was to identify the deficiencies that affect the resocialization of women deprived of liberty, in the Pucallpa Penitentiary Establishment - year 2022, which presents a type of descriptive and correlational study; with a basic - non-experimental design. The sample size of this study was made up of 50 women deprived of their liberty from the Pucallpa penitentiary establishment; To collect the data, a survey was applied through a questionnaire with a total of 17 questions structured according to the objectives of the research. It was concluded that the National Penitentiary Institute INPE is regulated by Legislative Decree No. 1328, and has authority over the Peruvian Penitentiary System; Likewise, the surveys applied indicated that 45% report that they have unsuitable environments, 64% report that they have inadequate medical service, 35% report that they have inadequate basic health conditions, which decreases their quality of life; Finally, the shortcomings and difficulties identified were the infrastructure and basic services, these being the most important to comply with quantitative attention to them and in this way to fundamentally address the resocialization and readjustment needs of the inmates.

Keywords: reintegration, penitentiary center, penitentiary regime, deficiencies, deprived of liberty.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, tanto nuestra nación como la Región Ucayali están lidiando con un tema social altamente polémico, específicamente sobre la creciente preocupación por la inseguridad ciudadana. Maldonado (2020) refiere que el problema está estrechamente relacionado con el hacinamiento de las cárceles, que lamentablemente se han convertido en un gran inconveniente para la actividad delictiva debido a la falta de un tratamiento adecuado y de cumplimiento de las normas dentro de los establecimientos penitenciarios (p.4). En consecuencia, esta situación ha generado una importante controversia social, particularmente cuando las personas ingresan a estos establecimientos y que al salir regresan a una vida delictiva, perpetuando el ciclo de conducta criminal en estas comunidades.

El objetivo de este trabajo de investigación es enfatizar la importancia de una resocialización adecuada para los reclusos, en particular las mujeres. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017) reconoce que estas personas han cometido errores en la sociedad, pero es crucial garantizar su reintegración exitosa a la sociedad después de cumplir su condena en prisión (p.10). Se discute el concepto de resocialización adecuada con el fin de prevenir la reincidencia y promover su contribución a la sociedad. En el contexto de una sociedad que perpetúa el sexismo, se destacan los desafíos que enfrentan las mujeres mientras se esfuerzan por reconstruir sus vidas.

Considerando tales precedentes y con el propósito de lograr todos los objetivos planteados, se ha visto adecuado dividir la investigación, de la siguiente manera:

En el Capítulo I: está comprendido por la descripción de la realidad problemática; la formulación del problema, los objetivos; la justificación e importancia de la investigación y las limitaciones que se presentaron durante el desarrollo de la investigación.

En el Capítulo II: abarca todo lo relacionado con el contenido del marco teórico; los antecedentes; las bases teóricas del problema en relación a las variables, la definición de los términos básicos y la formulación de la hipótesis.

En el Capítulo III: comprende todo lo relacionado a la metodología de la investigación, tales como el método que se aplicó, la población la muestra; los instrumentos aplicados; los procedimientos que se siguieron y el tratamiento que se dio a los datos recolectados.

En el Capítulo IV: incorpora la presentación, análisis, interpretación y discusión de los resultados. Finalmente, culminamos con las conclusiones y recomendaciones de la investigación; y colocamos las referencias bibliográficas que sustentan en estudio.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Las sociedades se encuentran regidas por un conjunto de normas, que son las que rigen brindando orden, organización y por ende fomenta la transferencia de costumbres, constituyendo de esta manera el orden social, como parte de este sistema contamos con organizaciones reguladoras tales como la familia, la educación básica, las religiones las instituciones públicas, entre otras. (Maldonado, 2020)

Partiendo de la anterior premisa, entendemos que, todas las acciones que realizamos de forma cotidiana se fundamentan en las normas como un soporte real y significativo. Es así, que el INPE tiene el objetivo de dirigir y controlar técnica y administrativamente el Sistema Penitenciario Nacional, asegurando una adecuada política penitencia, teniente a la resocialización del interno. (Defensoría del Pueblo, 2018). Se sabe que este sector viene sufriendo problemas, siendo este un tema muy controversial en nuestra sociedad y su situación es conocida por el estado y por toda la población; el cual requiere ser estudiado, ya que viene enfrentando diversos desafíos, tales como el elevado hacinamiento de los internos el cual supera la capacidad problema que se ve reflejado en la gran parte de penales a nivel nacional, y su impacto se ve reflejado en los recursos que se destinan a la población de internos y a la seguridad dentro del penal. (INPE, 2019)

Los problemas identificados se acrecientan por la persistencia de la violación de derechos humanos de los internos a consecuencia del elevado hacinamiento

que se viene presentando con el pasar de los años; a su vez, esto provoca que los internos no puedan acceder a un mejor servicio que los penales ofrecen en relación a tener mejores oportunidades de educación y trabajo.

La educación y el trabajo son los pilares del esquema de resocialización de los penales a nivel nacional, pero la realidad muestra que el estado está lejos de brindar las condiciones mínimas adecuadas para lograr la resocialización que justifica su accionar.

El Establecimiento Penitenciario de Pucallpa, presenta muchos problemas, considerándose un ambiente poco adecuado para el desarrollo del tratamiento penitenciario con fines de la resocialización de las internas las cuales formaran parte de nuestra población de estudio.

Finalmente, la presente investigación reviste importancia ya que se pretende identificar las deficiencias que afecta la resocialización de las mujeres internas del establecimiento penitenciario de Pucallpa, como fin primordial de la pena en el establecimiento penitenciario. La presente problemática permite plantear las siguientes interrogantes, en torno al cual desarrolle la investigación:

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

- ¿Cuáles son las deficiencias que afectan la resocialización de las mujeres privadas de libertad, en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa, en tiempos de la COVID-19, año 2022?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuáles son las normas y las políticas públicas en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa respecto a las mujeres privadas de libertad, en tiempos de la COVID-19, año 2022?
- ¿Cuál es el estado actual del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa que ha disminuido la calidad de vida de las mujeres privadas de libertad, en tiempos de la COVID-19, año 2022?
- ¿Cuáles son las carencias y dificultades que sufre la mujer privada de libertad en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa, en tiempos de la COVID-19, año 2022?

1.3. Formulación de objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Identificar las deficiencias que afecta la resocialización de las mujeres privadas de libertad, en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa – año 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar las normas y las políticas públicas en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa respecto a las mujeres privadas de libertad.
- Evaluar el estado actual del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa que ha disminuido la calidad de vida de las mujeres privadas de libertad.
- Describir las carencias y dificultades que sufre la mujer privada de libertad en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa.

1.4. Justificación de la investigación

Social

Porque lograr una verdadera comprensión del sistema penitenciario es de suma importancia, especialmente cuando se consideran las interacciones dinámicas entre los internos del INPE-Pucallpa y el personal a diario. Es vital que tanto la comunidad como las autoridades posean una comprensión profunda de los desafíos que plantea el hacinamiento, lo que les permitirá entablar diálogos productivos, presentar soluciones viables y abordar con prontitud el problema en cuestión. Este enfoque no sólo se alinea con los principios de humanismo y rehabilitación establecidos en nuestra Constitución, sino que también está socialmente justificado, de conformidad con el Código de Ejecución Penal y sus normas complementarias.

Teórica

Porque explora los problemas relacionados con las deficiencias que presentan el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa, su hacinamiento y los diversos problemas de reintegración.

Metodología

Porque el desarrollo y aplicación de cuestionarios se refiere a la aplicación de métodos científicos, que reflejan situaciones que pueden ser investigadas científicamente y, una vez comprobada su validez y confiabilidad, pueden usarse en otros esfuerzos de investigación y en diferentes instituciones.

Importancia

La presentación investigación es importante porque pretende identificar las deficiencias de las reclusas privadas de su libertad tiene dentro del

Establecimiento Penitenciario de Pucallpa, esto debido a que poco se conoce de la realidad de las reclusas.

La presente investigación pretende describir las normas más detalladamente y las políticas públicas del sistema penitenciario en el ámbito que regulan respecto a las internas que se encuentran recluidas en un centro penitenciario, asimismo caracterizar el estado de insuficiencia y debilidades del sistema penitenciario del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa que ha disminuido la calidad de vida de las internas presas y finalmente valorar las carencias y dificultades que sufre una mujer recluida en dicho Centro Penitenciario.

1.5. Delimitación del estudio

Delimitación espacial

La presente investigación se desarrolló en el Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Pucallpa, ubicado en la provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, considerando específicamente a las mujeres privadas de libertad que se encuentran recluidas en dicho centro penitenciario.

Delimitación temporal

El estudio se llevó a cabo durante el año 2022, periodo en el cual se recolectaron los datos relacionados con las condiciones de resocialización de las internas, en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Delimitación teórica

La investigación se fundamenta en teorías relacionadas con el sistema penitenciario, la resocialización y la reinserción social, abordando conceptos como tratamiento penitenciario, derechos humanos de las personas privadas de libertad,

políticas públicas penitenciarias y condiciones de vida en los centros de reclusión. Asimismo, se sustenta en enfoques del derecho penal y penitenciario orientados a la rehabilitación y reintegración social de las internas.

1.6. Viabilidad del estudio

Viabilidad teórica

La investigación es viable desde el punto de vista teórico, ya que cuenta con suficiente sustento bibliográfico, doctrinario y normativo relacionado con el sistema penitenciario, la resocialización y los derechos de las personas privadas de libertad, lo que permite desarrollar adecuadamente el marco teórico del estudio.

Viabilidad ambiental

El estudio es viable en el ámbito ambiental, dado que su desarrollo no genera impactos negativos en el entorno, ya que se basa en la recolección de información mediante encuestas y análisis documental, sin intervención física en el medio ambiente.

Viabilidad financiera

La investigación es económicamente viable, debido a que los recursos necesarios para su ejecución fueron mínimos y asumidos por el investigador, tales como materiales de escritorio, impresión de encuestas y acceso a herramientas informáticas como Microsoft Excel y IBM SPSS Statistics.

Viabilidad social

El estudio es socialmente viable, ya que contó con la autorización y disposición de las internas del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa para participar en la investigación, así como con el acceso a la información necesaria, lo que permitió recoger datos relevantes para el análisis del problema planteado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes jurídicos del problema

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Sanhueza, Brander y Reiser (2019), en su investigación "Encarcelamiento femenino en Chile. Calidad de vida penitenciaria y necesidades de intervención", tuvo como objetivo el análisis de las mujeres encarceladas en Chile y sus necesidades de intervención. Los resultados refieren que un 89% son madres, un 45% han sufrido situaciones traumáticas como violencia intrafamiliar, y un 26% sufrieron de abuso sexual en la infancia o la adolescencia; se sabe que presentar problemas de convivencia con otras internas, no se evidencia problemas con los administrativos, menos acceso a programas laborales y deportivos, y más acceso a programas psicosociales, culturales y de nivelación escolar. Relatan historias de exclusión y desventaja acumulada, así como abuso de sustancias y conductas autodestructivas. Se concluye que existe escasa capacidad del sistema penitenciario para atender las necesidades específicas de las mujeres privadas de libertad.

Bussche y Romo (2015), en su tesis titulado "Mujeres privadas de libertad: Estándares nacionales e internacionales. políticas de género en materia penitenciaria", analizaron la normativa actual internacional y nacional que rige el sistema penitenciario destinado a mujeres privadas de libertad, tanto a nivel sustancial como institucional. Concluyeron que, en cuanto a las alternativas a las penas de privación de libertad, el otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios y la imposición de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, se constata que en los últimos años su ordenamiento jurídico se

ha modernizado, consciente de que la privación de libertad no siempre ayuda e incluso, en algunos casos puede resultar contraproducente y hasta perjudicial para lograr los adecuados fines perseguidos de reinserción social.

Barrios (2012), en su estudio titulado “La delincuencia femenina en el Reclusorio de Mujeres de Quetzaltenango”, realizó una investigación con el objetivo de identificar los factores económicos y sociales que influyen en la delincuencia femenina en el Reclusorio de Mujeres de Quetzaltenango. este estudio propuso medidas que pudieran contribuir a la reducción de la delincuencia femenina en prisión. Además, realizó un análisis socioeconómico para comprender las circunstancias de cada mujer privada de libertad en el reclusorio de mujeres de Quetzaltenango y determinar las causas y consecuencias que las llevaron a incurrir en conductas delictivas. En última instancia, los hallazgos del estudio revelaron que la Cárcel de Mujeres de Quetzaltenango carece de recursos internos suficientes.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Villacrez (2019), en su estudio sobre “Tratamiento penitenciario y el fin de la resocialización de los internos del establecimiento penitenciario de chachapoyas, 2017”; tiene por objeto conocer como es el Tratamiento Penitenciario y el fin de la resocialización de los internos que se aplicó en el Establecimiento Penal de Chachapoyas. Concluyendo que el problema de los actos delictivos no se solucionara desde las cárceles, para el autor una opción de ayuda seria el inicio de nuevos programas de rehabilitación y de apoyo post-penitenciario, el cual ayudara a evitar la reincidencia de las acciones delictivas; así mismo, refiere que entre realidad que se vive y la ejecución de la ley existe un gran abismo que debe de ser superado.

Candia (2016), en su investigación titulada: “Deficiente tratamiento penitenciario en la rehabilitación al interno en el establecimiento penitenciario Puno ex penal de Yanamayo 2013 - 2014”, el cual tuvo como fin establecer si el régimen penitenciario en el Establecimiento penitenciario Puno ex penal de Yanamayo, está desarrollando los principios de reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad de acuerdo con el Código de Ejecución penal. Concluyéndose que falta mejorar la infraestructura del centro penitenciario, y que no se está cumpliendo a cabalidad la reeducación y rehabilitación de los internos.

Dorigo y Janampa (2012), refiere en su investigación titulada “Diagnostico situacional: Brechas entre la normativa y la situación penitenciaria de la mujer gestante y madre con hijos privadas de libertad en el penal de mujeres chorrillos I”, que describió la situación penitenciaria de las mujeres gestantes y madres con hijos menores recluidas, con la finalidad de generar propuestas de mejoras; concluyendo la inexistencia de áreas adecuadas para la ejecución de actividades educativas y laborales; también la falta de mantenimiento a los equipos que se utilizan en las actividades; finalmente las mujeres embarazadas son catalogadas como invalidas y son excluidas de la realización de las actividades laborales.DE

Chaiña (2014), en su investigación titulada: “Realidad penitenciaria y derechos humanos de los internos del penal de Challapalca, Tacna 2011”, busca determinar si los factores infraestructura, trabajo y salud de la realidad del sistema penitenciario implican la vulneración de los derechos humanos de los internos, así mismo, busca identificar la forma como se vulnera el derecho al trabajo de los internos; llegando a concluir que pesa a las actividades

regulatorias que tiene el estado peruano no se cubren las expectativas pues el Challapalca ni siquiera se cuenta con los elementos necesarios para el tratamiento adecuado de los internos, como son: trabajo, educación y salud; es por ello que, en definitiva, el problema carcelario no puede seguir siendo abordado de manera fraccionada y desarticulada.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Historia de los centros penitenciarios

La historia de los centros penitenciarios inicia desde los pueblos primitivos, tratándose de recopilar información con la finalidad de poder entender cómo se ha logrado llegar al sistema penitenciario actual.

(Mariños, 2011) nos comenta sobre la primera etapa (era primitiva) en el que, el castigo era visto como una manera de venganza, y la violencia sobre violencia, y en ausencia de una organización política que concentrara el poder y limitara tales reacciones, la venganza se convirtió en un acto conducta dañina.

Seguido tenemos a lo que se conocía como la venganza divina, en él se conoció lo que posiblemente serían las cárceles; donde se colocaban a los sentenciados para que no huyan. Es la época donde se ya existían personajes con facultades políticas y religiosas (grandes autoridades) con la capacidad de administrar justicia, y la finalidad del castigo es la que menciona el autor (Arias, 2011) "aplacar la ira que sienten los dioses cuando la majestad de los mismos es lesionando con actos delictivos".

Para los chinos, la prisión es un lugar donde las personas son maltratadas mientras esperan su ejecución. Mientras que, para los egipcios,

el castigo también tenía connotaciones religiosas, pero se añadía el esfuerzo físico para los delincuentes.

Luego tenemos la segunda fase, desarrollada en Grecia y roma, del cual se obtuvo un gran aporte esta cultura helénica, supo dividir lo religioso y le dio un contexto político a la pena. Y es gracias Platón y sus obras, y se fue conociendo lo que ahora conocemos como pena privativa de libertad.

Así mismo, uno de los grandes aportes de los romanos, fue haber logrado un alto grado de perfección en las cuestiones referentes a las leyes y a la administración de justicia. Fue la cultura que resumió todas las demás culturas.

Luego tenemos la tercera etapa, desarrollada en Europa, época en la que evoluciono la aplicación de las sanciones, y nos empieza a ubicar en la edad media y moderna. En esta época la iglesia cumplió un importante rol, pues fueron los encargados encerrar a los delincuentes en lo que en ese entonces ya se conocía como celdas.

Siendo en el siglo XVII que se empieza a conocer el encarcelamiento y la separación por sexos.

Finalmente, en la segunda década del siglo, se crearon fuerzas policiales organizadas para reprimir el crimen y, sobre todo, se establecieron instituciones y métodos para reemplazar las sanciones más brutales.

2.2.2. El sistema penitenciario

Antezana (2019), nos cuenta que la historia del sistema penitenciario peruano se remonta a la época preincaica. En las culturas andinas, las penas por el crimen eran variadas y dependían de la gravedad del delito. Los delitos menores a menudo eran castigados con multas o castigos corporales, como

azotes o mutilación. Los delitos más graves, como el asesinato o el robo, podían ser castigados con la muerte o el destierro.

En la época colonial, las penas se volvieron más severas. Los delitos eran castigados con la pena de muerte, la cadena perpetua o el destierro. Las cárceles eran lugares sucios y hacinados, y los presos se enfrentaban a enfermedades y abusos. No había ningún concepto de rehabilitación, y el objetivo principal del sistema penitenciario era castigar a los delincuentes. (Antezana, 2019)

En el siglo XIX, se introdujeron reformas en el sistema penitenciario. Se construyeron nuevas cárceles y se implementó un sistema de clasificación de los presos. Sin embargo, las condiciones en las cárceles seguían siendo pésimas, y el hacinamiento era un problema grave. A finales del siglo XIX, se introdujo el concepto de rehabilitación, y se inició la formación profesional de los presos. (Antezana, 2019)

En el siglo XX, el sistema penitenciario peruano continuó evolucionando. Se construyeron más cárceles y se implementaron nuevos programas de rehabilitación. Sin embargo, el sistema siguió enfrentándose a problemas de hacinamiento, violencia y corrupción. En la década de 1980, el Perú sufrió una época de violencia política, que tuvo un impacto significativo en el sistema penitenciario. Las cárceles se llenaron de presos políticos, y las condiciones de vida se deterioraron aún más. (Antezana, 2019)

En el siglo XXI, el sistema penitenciario peruano ha seguido enfrentándose a muchos desafíos. El hacinamiento sigue siendo un problema grave, y las condiciones de vida en las cárceles a menudo son inhumanas.

Sin embargo, también se han producido algunos avances. Se han construido nuevas cárceles y se han implementado nuevos programas de rehabilitación. El gobierno peruano también ha reconocido la necesidad de reformar el sistema penitenciario, y ha puesto en marcha un plan de reforma integral. (Antezana, 2019)

2.2.3. Filosofía del centro penitenciario

Según Espinoza (2008), un elemento crucial de la cuestión penal gira en torno al sistema de sanciones que se implementan, particularmente la naturaleza y cantidad de estas sanciones en función de los diferentes tipos de delitos. Esto requiere un examen de varios aspectos, como la gama de penas y sus objetivos, así como las políticas de sobre criminalización y neo criminalización que han surgido en los últimos años. Estos fenómenos, que son competencia de los poderes Legislativo y Ejecutivo, influyen significativamente en la implementación de medidas penales y en las políticas penitenciarias en general.

2.2.4. Centro penitenciario

Las prisiones, que normalmente son autorizadas por los gobiernos como componentes integrales de sus sistemas de justicia, sirven como instituciones para el confinamiento de personas que han cometido delitos. Además, pueden funcionar como instalaciones de detención para prisioneros de guerra. El sistema penitenciario abarca un conjunto de prisiones y sus correspondientes estructuras organizativas.

El propósito de las prisiones o cárceles puede diferir según las diferentes épocas y, lo más importante, según las sociedades. Sin embargo, su objetivo principal sigue siendo el mismo:

- Salvaguardar a la comunidad de elementos que representen una amenaza para su bienestar.
- Desalentar a personas con intenciones de participar en actividades ilícitas.
- El detenido debe someterse a una reeducación para poder reintegrarse con éxito en la sociedad.
- El acto de silenciar a personas con opiniones políticas opuestas es un fenómeno particularmente frecuente en las dictaduras, aunque no es extraño que también existan presos políticos en sociedades democráticas.
- En este caso particular, el acto de impedir que el acusado se escape y ponga en peligro su próximo juicio se conoce comúnmente como prisión preventiva.

Los principios de las prisiones son:

- Corrección: enmienda, inserción social.
- Clasificación: repartir en los establecimientos penitenciarios a los presos, según diferentes criterios (edad, sexo, gravedad del delito, etc.).
- Modulación: o desarrollo de la condena según sus diferentes etapas (privación de libertad, libertad condicional, fines de semana, etc.).
- Trabajo: como obligación y como derecho, todo condenado tiene derecho a trabajar, (más que la obligación de hacerlo).

- Educación: la finalidad del encarcelamiento es la de la reinserción del condenado.
- Instituciones anexas: para facilitar una asistencia a los detenidos cuando éstos salen de la cárcel y tienen que incorporarse a la sociedad.

A pesar de estos objetivos y principios, existen diferentes tipos de centros penitenciarios según su tipología tales como abiertos, ordinarios y cerrados.

2.2.5. Régimen penitenciario

El régimen penitenciario, es en realidad un tipo específico de régimen que engloba un conjunto de condiciones y medidas adaptadas a un grupo particular de reclusos con características similares. Cada régimen dentro de este sistema tiene sus propias regulaciones y estándares distintos, que lo distinguen de los demás. En esencia, el régimen de ejecución penal puede considerarse un subconjunto o especie dentro del género más amplio del sistema. (Espinoza, 2008)

La aplicación del sistema da lugar a una forma particular de vida conocida como régimen. Hay dos tipos de regímenes: el régimen general, que se aplica a todos los condenados, y los regímenes especiales, que se adaptan a grupos específicos en función de factores como su condena o circunstancias personales. Algunos sostienen que el régimen penitenciario sirve como un medio para lograr un fin, con diferentes objetivos dependiendo de la situación procesal de los presos. Esto incluye a quienes se encuentran en situación preventiva versus aquellos que ya han sido condenados.

El objetivo del tratamiento penitenciario es alterar la conducta delictiva de las personas que han sido condenadas, teniendo en cuenta sus atributos personales únicos. Los métodos e intervenciones empleados pueden variar mucho según el sistema penitenciario específico. Sin embargo, es importante señalar que el concepto de tratamiento abarca un alcance más amplio que el que normalmente se analiza en este contexto particular. El tratamiento podrá administrarse en diferentes ámbitos, como régimen libre, semilibertad o régimen cerrado, entre otras circunstancias. (Espinoza, 2008)

2.2.6. Marco legal sobre el centro penitenciario peruano

Espinoza (2008), refiere que nuestro sistema penitenciario se sustenta en una base legal moderna, cuyo desarrollo autónomo se inició con la primera ley penitenciaria nacional, el Decreto Ley 17581 del 15 de abril de 1969, modificado en parte por el Decreto Ley 23164 del 16 de julio de 1980 que incluyó la redención de penas por el estudio; asimismo fue importante la Constitución Política de 1979 que rigió desde 1980, y que recogió normativamente al Código de Ejecución Penal aún no existente en dicho año; asimismo el Reglamento Penitenciario aprobado por Decreto Supremo No. 023-82-JUS, aunque prácticamente no tuvo mayor vigencia o aplicación real, y también el Código de Ejecución Penal de 1985, normas hoy derogadas.

El actual Código de Ejecución Penal, promulgado por Decreto Legislativo 654 del 31 de julio de 1991, y que consta de 153 artículos, establece los lineamientos generales del vigente sistema penitenciario nacional, teniendo como objetivo cardinal la resocialización del interno. Asimismo, es importante el Reglamento de dicho Código de Ejecución Penal,

aprobado por el Decreto Supremo No. 015-2003-JUS, y constituye otra de las bases legales de nuestro sistema penitenciario. De igual modo, el actual Reglamento de Organización y Funciones del INPE, que fue aprobado por el Decreto Supremo 009-2007-JUS.

De manera similar, la Constitución Política de 1993 sirve como autoridad legal suprema, alineándose con el enfoque establecido en la Carta Política de 1979. El artículo 139, párrafo 22, enfatiza el principio de que el sistema penitenciario tiene como objetivo reeducar, rehabilitar y reintegrar. a los condenados en la sociedad, promoviendo así su resocialización.

En este importante avance regulatorio, vale la pena mencionar la evidente y drástica desconexión entre el marco legal y su implementación tangible, lo que nos lleva a afirmar que, si bien tenemos un sistema penitenciario formal contemporáneo, carece de autenticidad y practicidad.

2.2.7. Penitenciaria femenina

Según la autora (Dawi, 1995), la prisión de mujeres tiene un trasfondo histórico que apuntaba a corregir conductas que se desviaban de las normas sociales. Los orígenes de las primeras cárceles de mujeres no están bien documentados, pero fue Cristóbal Pérez de Herrera, médico real, navegante y escritor, quien fue el primero en abogar por su creación (Almeda, 2002).

La presencia de niños en las cárceles siempre ha sido una realidad, como lo demuestra el examen de diversos textos legales en materia penitenciaria relacionados con la maternidad en prisión y el alojamiento de los niños. Sin embargo, cabe señalar que el derecho de las mujeres encarceladas

con hijos menores de tres años a permanecer con ellos en el centro no se extiende a los padres encarcelados.

La historia de la prisión femenina en el Perú se remonta a la época colonial. En ese momento, las mujeres eran encarceladas por delitos como adulterio, robo o brujería. Las prisiones eran lugares sucios y peligrosos, y las mujeres a menudo eran víctimas de abusos.

En el siglo XIX, se introdujeron algunas reformas en el sistema penitenciario. Se construyeron nuevas cárceles para mujeres, y las condiciones de vida mejoraron un poco. Sin embargo, las mujeres aún eran tratadas como delincuentes de segunda clase, y tenían menos acceso a programas de rehabilitación que los hombres.

En el siglo XX, la situación de las prisiones femeninas en Perú comenzó a mejorar gradualmente. Se introdujeron nuevos programas de rehabilitación, y las condiciones de vida mejoraron aún más. Sin embargo, el hacinamiento siguió siendo un problema grave, y las mujeres aún estaban sujetas a la discriminación.

En la actualidad, la situación de las prisiones femeninas en Perú sigue siendo un problema. El hacinamiento sigue siendo un problema grave, y las mujeres siguen siendo objeto de discriminación. Sin embargo, el gobierno peruano se ha comprometido a mejorar la situación de las prisiones femeninas, y se han realizado algunos progresos en los últimos años.

2.2.8. Proceso de resocialización

El proceso de socialización es crucial para que los individuos se conviertan en miembros funcionales de la sociedad. Implica internalizar

normas, costumbres, creencias y valores sociales, lo que permite a los individuos interactuar eficazmente con otros. Por otro lado, la resocialización es un proceso que tiene como objetivo tratar a las personas con dignidad y respeto, minimizando su vulnerabilidad dentro del sistema penal. Su objetivo es ayudar a las personas a reconocer su papel y liberarse de los efectos estigmatizadores del poder punitivo.

El prefijo "re-" significa un segundo intento de socialización, permitiendo una transformación hacia mejores condiciones de integración. A través de la resocialización, las personas reciben las herramientas necesarias para participar plenamente en la sociedad y ejercer sus derechos como ciudadanos en diversos aspectos de la vida, incluida la cultura, el trabajo y la política.

2.3. Definición de términos básicos

- **Instituto Nacional Penitenciario**

  Instituto Nacional Penitenciario, viene a ser un organismo público descentralizado del sector justicia, rector del sistema penitenciario nacional, con personería jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa. Forma parte del pliego presupuestario y se rige por el Código de Ejecución Penal y su Reglamento (INPE, 2023)

- **Resocialización**

  Comprende el proceso que se inicia con la estancia del condenado en prisión, mediante el cual el equipo interdisciplinario profesional, con la colaboración del personal penitenciario y previo consentimiento del interno, procura que este pueda tomar conciencia de la génesis de su comportamiento delictivo pretérito y de sus implicancias personales,

familiares y sociales presentes y futuras, con el propósito de fomentar y consolidar su capacidad de convivir en sociedad respetando la ley penal en lo sucesivo. (Cardona, 2020)

- **Régimen penitenciario**

  Es la entidad creada por el Estado para la ejecución de las sanciones o penas, interpuestas por la entidad judicial a quienes han cometido algún delito y que, de acuerdo a la norma sustantiva penal, regule la privación de la libertad. (Cornejo, 2019)

- **Reinserción**

  La real academia española (2023), lo define como el fin al que deben estar orientadas las penas, medidas de seguridad y otras sanciones que disponen los tribunales.

- **Seguridad**

  La real academia española (2023), cualidad de seguro, libre de todo peligro, daño o riesgo.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

- Las deficiencias que afecta la resocialización de las mujeres privadas de libertad, en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa son institucionales.

2.4.2. Hipótesis especificas

- Las normas y las políticas públicas en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa respecto a las mujeres privadas de libertad, son aplicadas correctamente.

- El estado actual del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa ha disminuido la calidad de vida de las mujeres privadas de libertad.
- Las carencias y dificultades que sufre la mujer privada de libertad en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa son significativas.

1.7. Variables

1.7.1. Variable independiente

- Centro penitenciario de Pucallpa

1.7.2. Variable dependiente

- Las deficiencias que afectaron las condiciones adecuadas para una resocialización.

1.8. Operacionalización de variables

Tabla 1.

Operacionalización de variables

Variables	Dimensión	Indicadores
DEFICIENCIAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUCALLPA EN TIEMPOS DE LA COVID-19	Aplicación de normas y las políticas públicas de sistema penitenciario en el ámbito regional.	Principios de las prisiones. Maternidad en prisiones: estancia de niños. Protección normativa internacional de mujeres reclusas y niños.
	Insuficiencia y debilidades del sistema penitenciario.	Centro penitenciario de Pucallpa. Debilidades del sistema penitenciario.
	Carencias y dificultades de la resocialización.	Resocialización de madres y gestantes. Factores determinantes de la resocialización

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación que se va desarrollar en el proyecto es descriptivo, ya que busca describir en el momento presente diversos indicadores sobre las deficiencias para la resocialización a madres y gestantes del Establecimiento Penitenciario de la Ciudad de Pucallpa; y correlacional, porque busca conocer la relación que existe entre dos o más conceptos o variables en un contexto en particular. (Hernández, 2006)

3.1.2. Diseño de la investigación

El diseño de investigación es de tipo básico - no experimental, ya que el objetivo es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, (Hernández, 2006).

M − − − − O

M: muestra

O: observación de la variable

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

El presente estudio ha considerado como población a todas las mujeres privadas de su libertad del Establecimiento Penitenciario de la Ciudad de Pucallpa.

3.2.2. Muestra

Para la muestra se ha considero a las 50 de mujeres privadas de su libertad del Establecimiento Penitenciario de la Ciudad de Pucallpa.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.3.1. Técnica de investigación

Para obtener la información pertinente respecto a las variables arriba indicadas se aplicará la siguiente técnica:

a. **La técnica de la encuesta**: utilizando como instrumento un cuestionario; recurriendo como informantes a las mujeres privadas de su libertad del Establecimiento Penitenciario de la Ciudad de Pucallpa.

b. **Bibliográficas:** herramienta que permite recopilar información bibliográfica secundaria sobre un tema determinado. Esta información puede ser utilizada para fundamentar una investigación, realizar un análisis comparativo o simplemente para conocer el estado del arte sobre un tema.

3.3.2. Instrumentos de la investigación

Para el proceso de recolección de datos utilicé como instrumento el cuestionario con la que obtuve los datos respecto a las variables de estudio.

3.4. Validez y confiabilidad del instrumento

En relación con la validez del instrumento, los resultados del análisis de regresión evidenciaron un coeficiente de determinación ($R^2 = 0.5917$), lo que indica que el 59.17% de la variabilidad de la variable dependiente es explicada por la variable independiente. Este resultado permite inferir que existe una relación

significativa y coherente entre las variables medidas, lo cual aporta evidencia de validez del instrumento en términos de su capacidad para reflejar el fenómeno de estudio.

Por otro lado, la confiabilidad del instrumento fue determinada mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach, asegurando la consistencia interna de los ítems que lo conforman.

3.5. Técnicas para el procedimiento de la información

Para el procesamiento de datos emplearemos los softwares Spss (Statiscal Package for Social Sciencies) y Excel y el modelo de correlación rho spearman con un nivel de confiabilidad del 95%.

3.6. Tratamiento de los datos

Los datos se ordenaron y fueron tabulados y analizados mediante la estadística descriptiva (se utilizó el Microsoft Excel estadístico), permitiendo organizar y demostrar un conjunto de datos que describen en forma precisa las variables en estudio permitiendo su lectura rápita e interpretación. Se elaboraron figuras y tablas donde encontraremos los porcentajes y frecuencias según los niveles establecidos, la que se interpretó de manera sencilla.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓNES

4.1. Resultados

En este apartado se desarrolló las preguntas realizadas en el cuestionario, cuyos resultados fueron procesados con ayuda del Microsoft Excel, encontrándose los siguientes resultados:

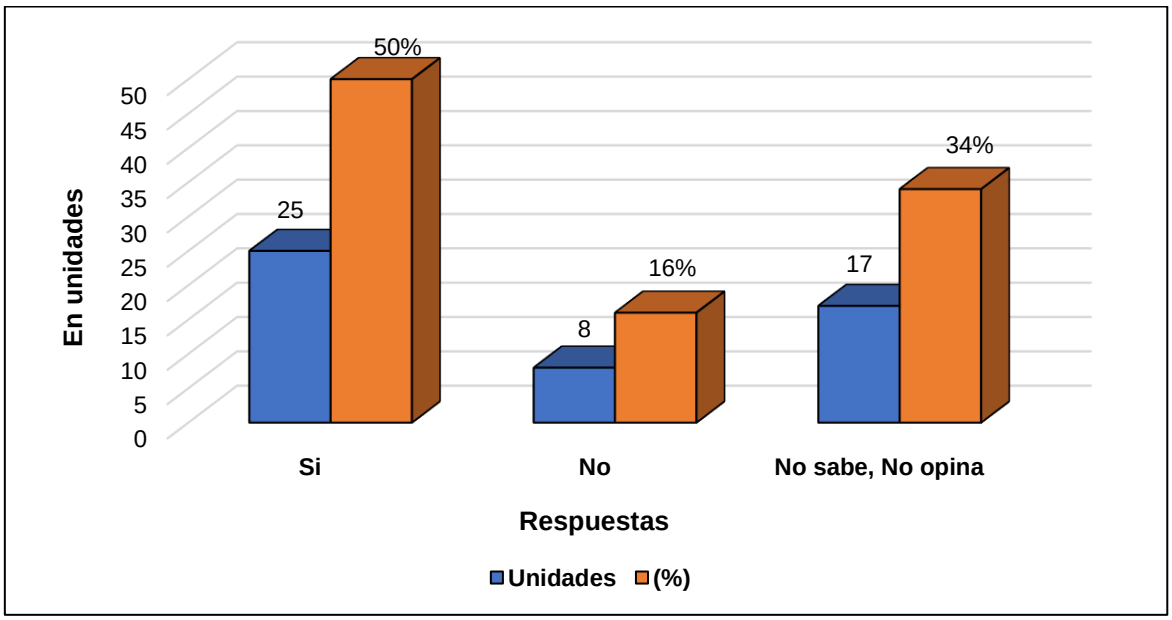
Tabla 2.

Pregunta 01. ¿Usted conoce el término de resocialización penitenciaria?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Si	25	50
No	8	16
No sabe, no opina	17	34
Total	**50**	**100**

Figura 1.

Pregunta 01. ¿Usted conoce el término de resocialización penitenciaria?



Interpretación

En la tabla 2 y la figura 1 refieren que un 50% de las internas encuestadas si conocen que es termino resocialización, un 34% no sabe o no opina y el 16% no conocen sobre el término.

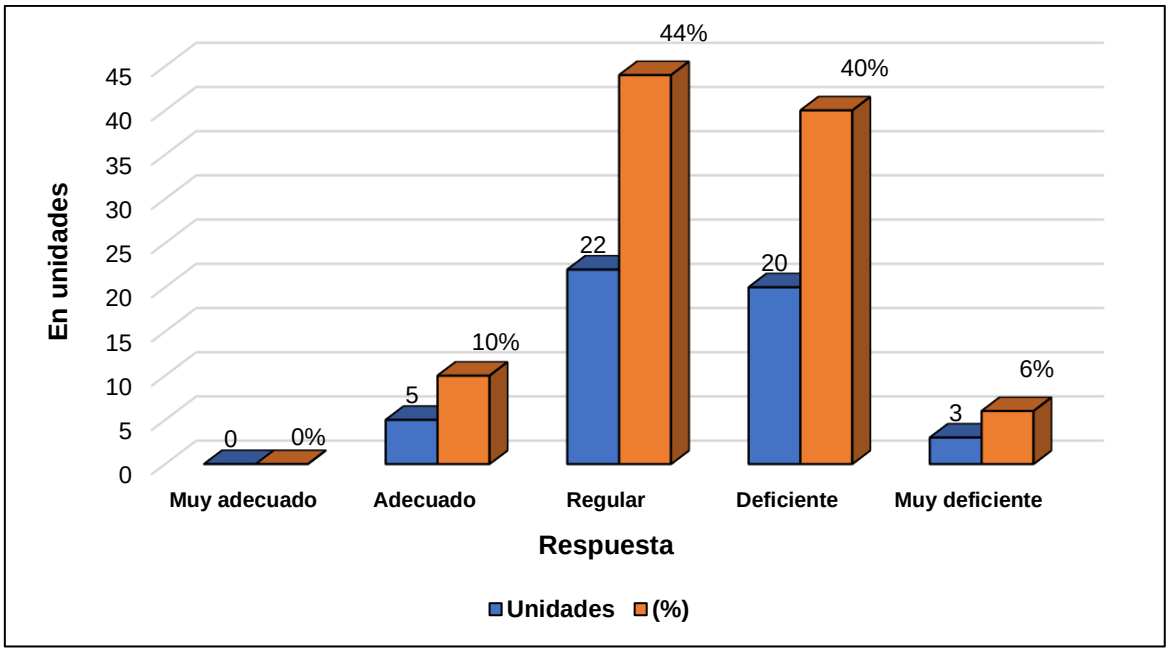
Tabla 3.

Pregunta 02. ¿Cómo calificaría Ud. el servicio de salud que se ha venido brindando?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Muy adecuado	0	0
Adecuado	5	10
Regular	22	44
Deficiente	20	40
Muy deficiente	3	6
Total	**50**	**100**

Figura 2.

Pregunta 02. ¿Cómo calificaría Ud. el servicio de salud que se ha venido brindando?



Interpretación

En la tabla 3 y la figura 2 se observa que de las internas encuestadas un 44% considera que es regular el servicio de salud que se ha brindado en el centro penitenciario de Pucallpa, un 40% menciona que es deficiente, un 10% dice que es adecuado y el 6% menciona que es muy deficiente.

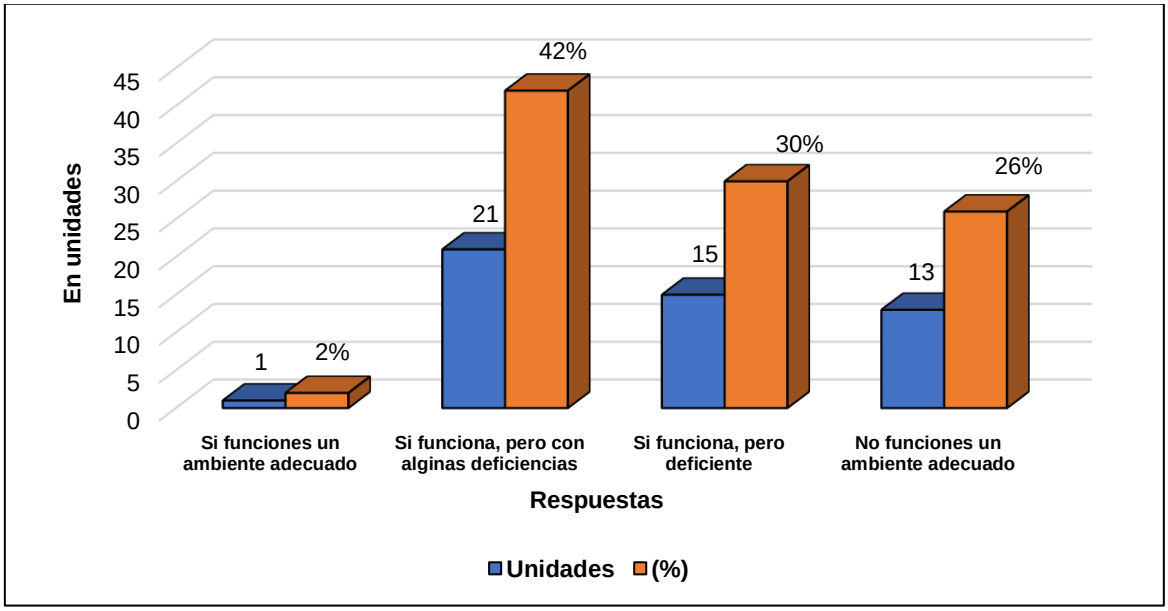
Tabla 4.

Pregunta 03. ¿Ha venido funcionando adecuadamente un ambiente de enfermería?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Si funciona un ambiente adecuado	1	2
Si funciona, pero son algunas deficiencias	21	42
Si funciona, pero deficiente	15	30
No funciones un ambiente de enfermería	13	26
Total	**50**	**100**

Figura 3.

Pregunta 03. ¿Ha venido funcionando adecuadamente un ambiente de enfermería?



Interpretación

En la tabla 4 y la figura 3 se observa que el 42% de las internas encuestadas considera que, si funciona un ambiente adecuado, pero con algunas deficiencias; un 30% considera que, si funciona, pero de forma deficiente, un 26% considera que, no funciona un ambiente adecuado, y un 2% piensa que si funciona un ambiente de enfermería.

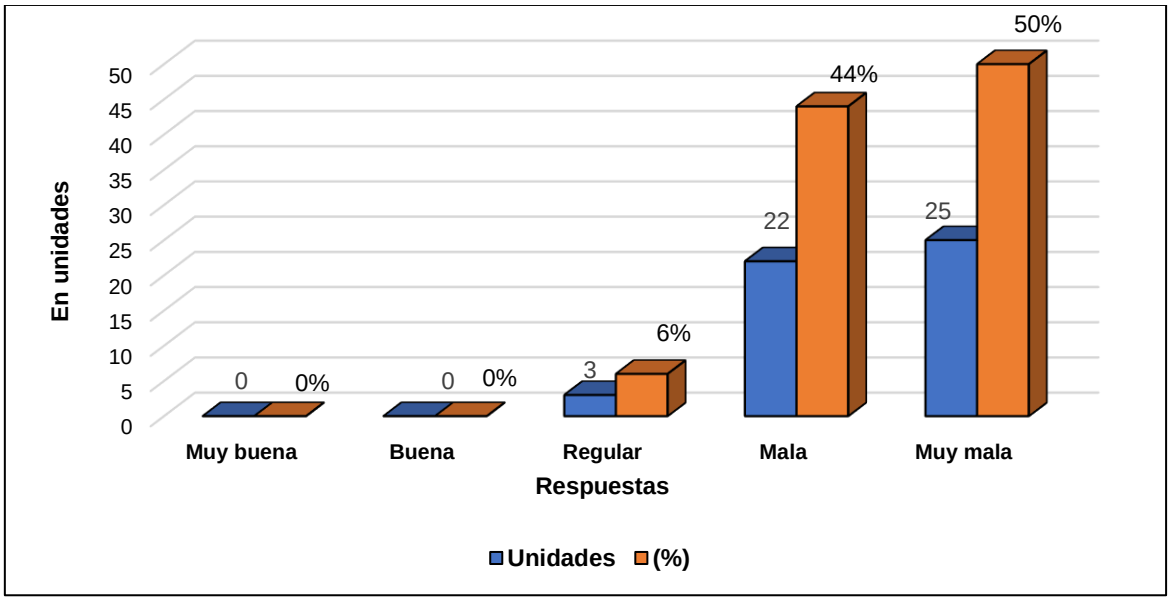
Tabla 5.

Pregunta 04. ¿Cómo calificaría Ud. el servicio ginecológico que se le brinda?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Muy buena	0	0
Buena	0	0
Regular	3	6
Mala	22	44
Muy mala	25	50
Total	**50**	**100**

Figura 4.

Pregunta 04. ¿Cómo calificaría Ud. el servicio ginecológico que se le brinda?



Interpretación

En la tabla 5 y la figura 4 se observa que un 50% de las internas encuestas creen que brindan un muy mal el servicio de ginecología, así mismo el 44% consideran que el servicio es malo y un 6% cree que es regular.

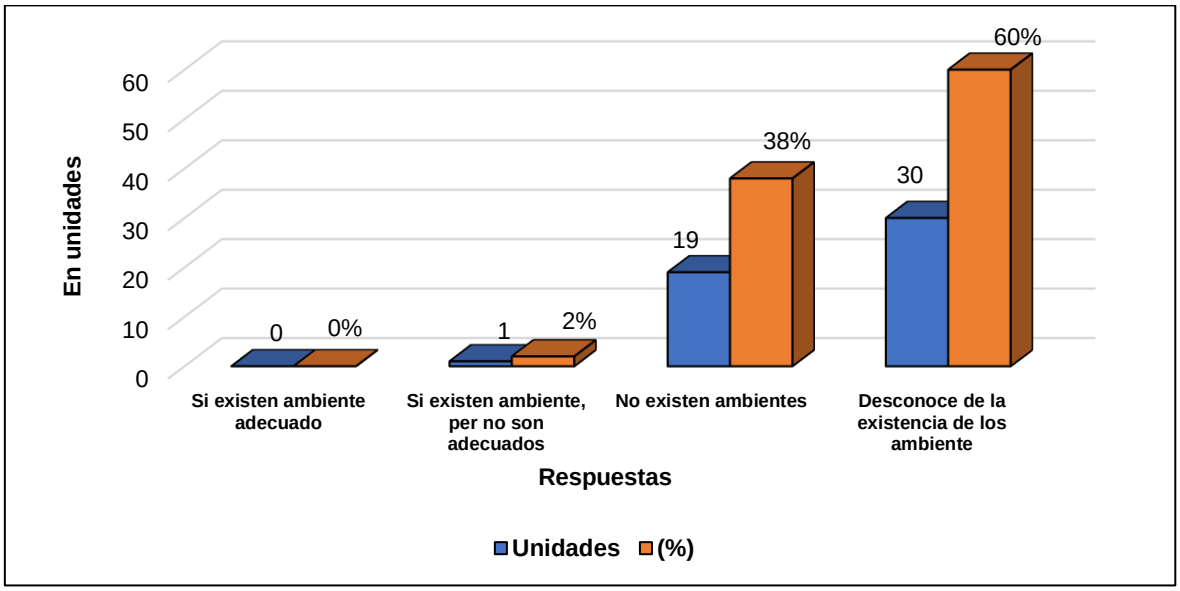
Tabla 6.

Pregunta 05. ¿Existe un ambiente o espacio adecuado, donde Ud. puede tener comunicación con sus hijos pequeños?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Si existen ambientes adecuados	0	0
Si existen ambientes, pero no son adecuados	1	2
No existen ambientes	19	38
Desconoce de la existencia de los ambientes	30	60
Total	**50**	**100**

Figura 5.

Pregunta 05. ¿Existe un ambiente o espacio adecuado, donde Ud. puede tener comunicación con sus hijos pequeños?



Interpretación

En la tabla 6 y la figura 5 se observa que un 60% de las internas encuestadas desconoce de la existencia de ambientes adecuados para tener comunicación con sus hijos pequeños, el 38% menciona que no existe ambientes, un 2% respondió que si existen ambientes adecuados.

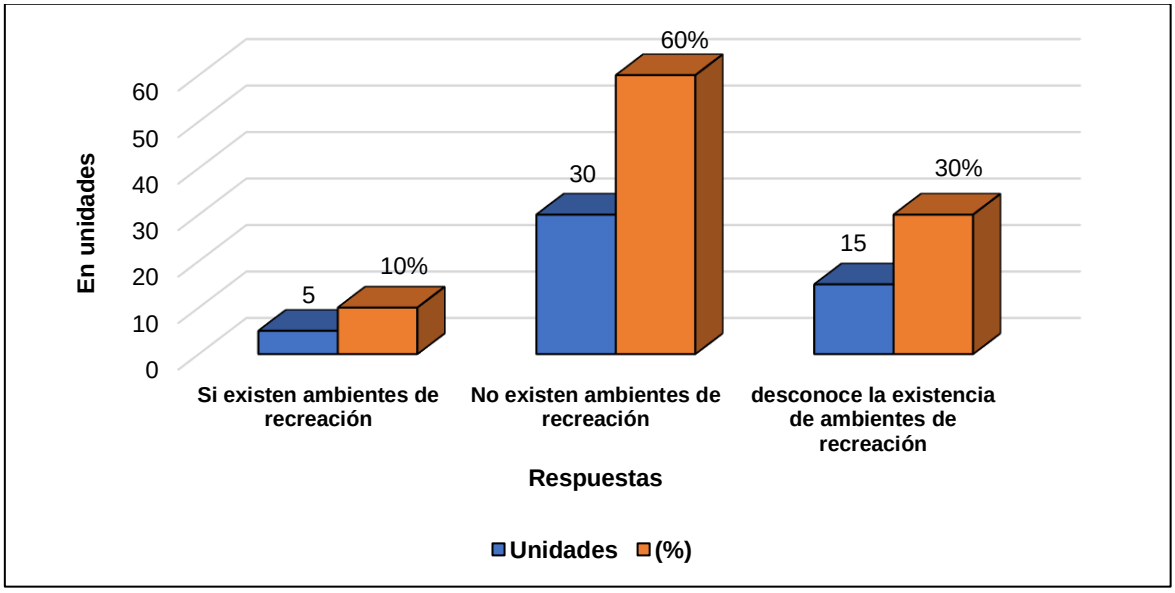
Tabla 7.

Pregunta 06. ¿Existen ambientes de recreación para los menores que se encuentran en condición de acompañantes de las madres condenadas?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Si existen ambientes de recreación	5	10
No existen ambientes de recreación	30	60
Desconoce la existencia de ambientes de recreación	15	30
Total	**50**	**100**

Figura 6.

Pregunta 06. ¿Existen ambientes de recreación para los menores que se encuentran en condición de acompañantes de las madres condenadas?



Interpretación

En la tabla 7 y la figura 6 se observa que un 60% de las internas encuestadas considera que no existe ambientes de recreación para sus menores hijos, un 30% desconoce la existencia de ambientes de recreación y un 10% manifiesta que si existe ambientes de recreación.

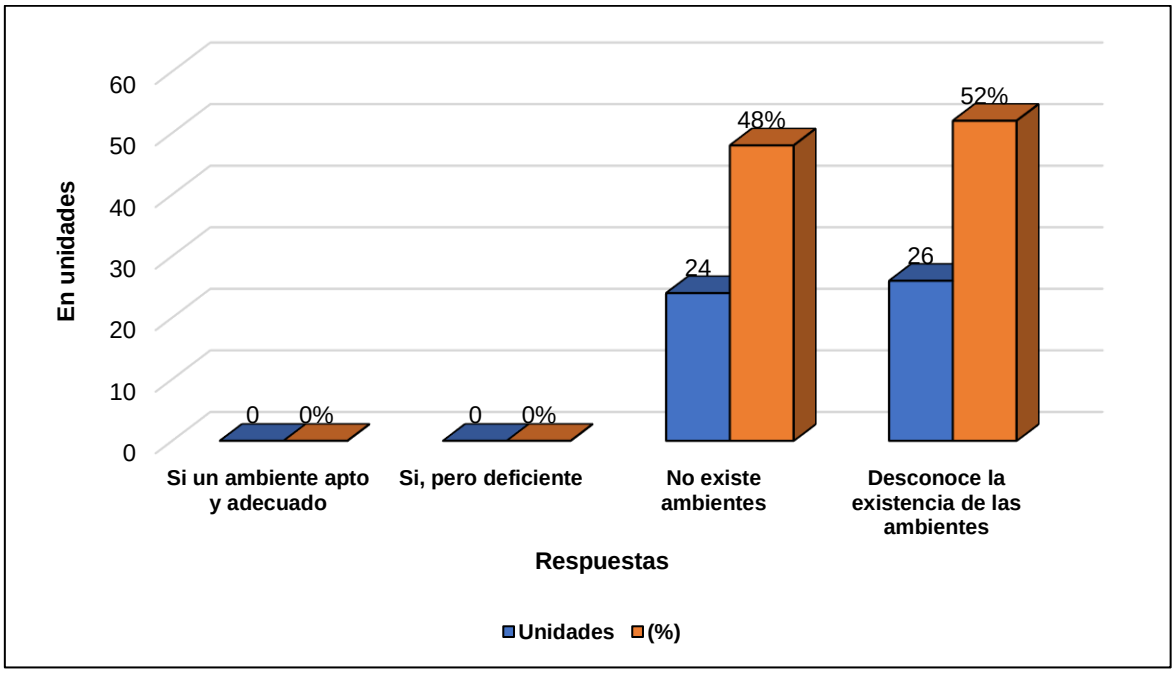
Tabla 8.

Pregunta 07. ¿Existe un espacio especial para la lactancia materna?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Si, un ambiente apto y adecuado	0	0
Sí, pero deficiente	0	0
No existe ambientes	24	48
Desconoce la existencia de los ambientes	26	52
Total	**50**	**100**

Figura 7.

Pregunta 07. ¿Existe un espacio especial para la lactancia materna?



Interpretación

En la tabla 8 y la figura 7 en relación a la pregunta siete se tiene que el 52% de las internas encuestadas desconoce de la existencia ambientes especiales para la lactancia materna dentro del Centro Penitenciario de Pucallpa, y un 48% refiere que no existen ambientes.

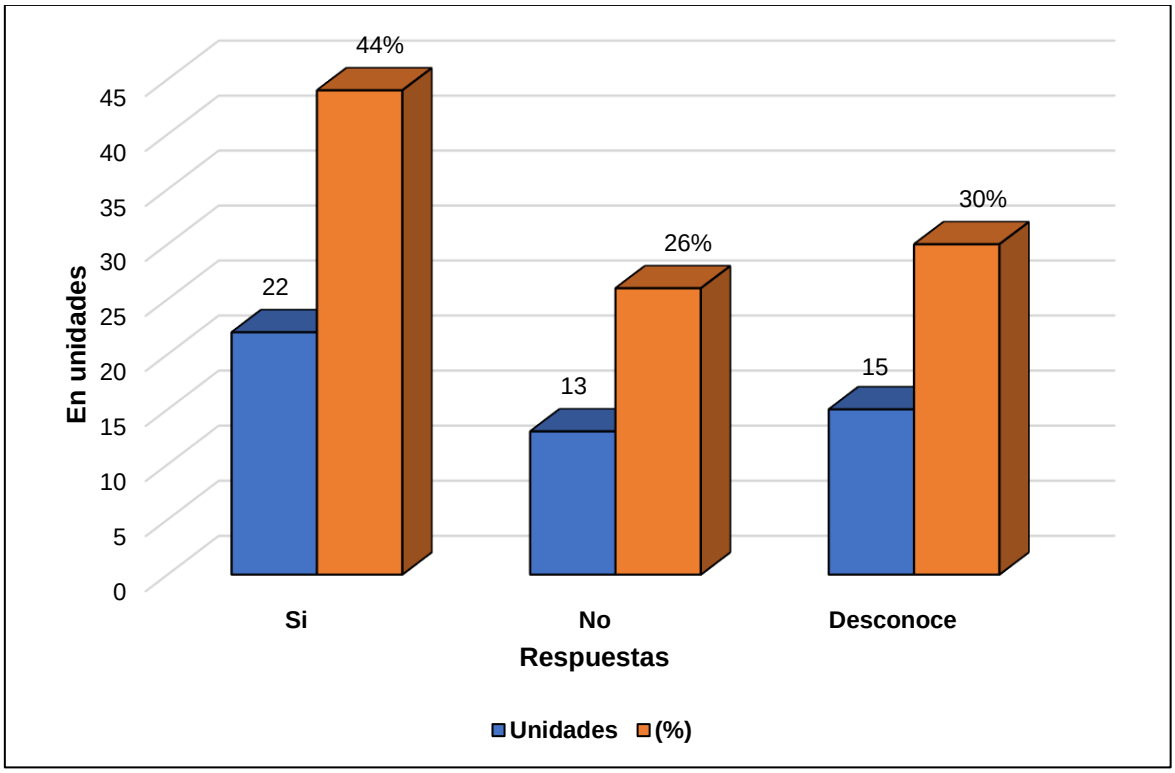
Tabla 9.

Pregunta 08. ¿Se desarrollan talleres ocupacionales?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Si	22	44
No	13	26
Desconoce	15	30
Total	50	100

Figura 8.

Pregunta 08. ¿Se desarrollan talleres ocupacionales?



Interpretación

En la tabla 9 y la figura 8 se observa que un 44% de las internas encuestadas considera que si existe talleres ocupacionales que se desarrollan dentro del centro penitenciario, un 30% refiere que desconoce sobre dichos talleres ocupacionales y finalmente un 26% manifiesta que no existen talleres ocupacionales.

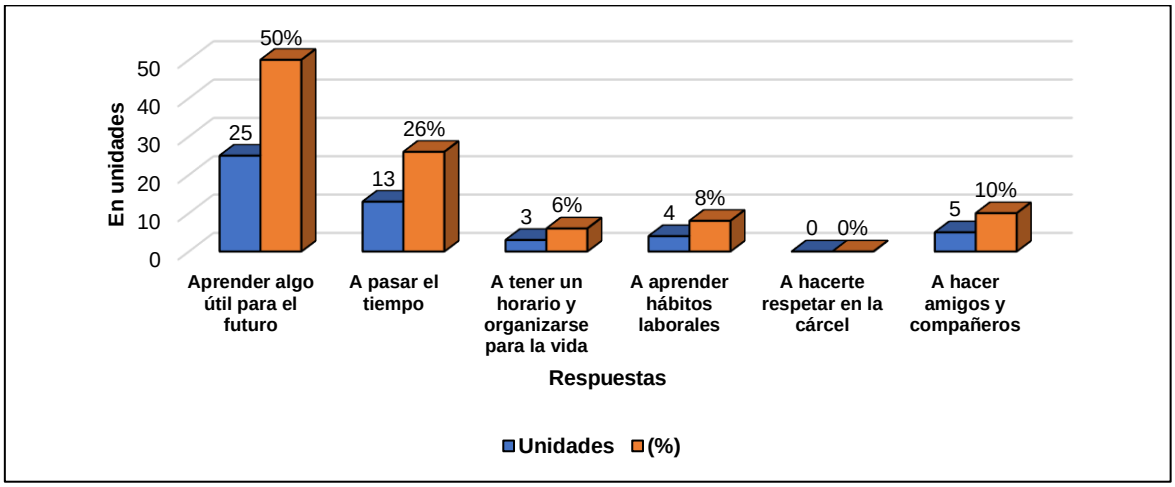
Tabla 10.

Pregunta 09. ¿Piensa Ud. que el trabajo le ayuda en algunas de las siguientes cuestiones?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Aprender algo útil para el futuro	25	50
A pasar el tiempo	13	26
A tener un horario y organizarse para la vida	3	6
A aprender hábitos laborales	4	8
A hacerte respetar en la cárcel	0	0
A hacer amigos y compañeros	5	10
Total	**50**	**100**

Figura 9.

Pregunta 09. ¿Piensa Ud. que el trabajo le ayuda en algunas de las siguientes cuestiones?



Interpretación

En la tabla 10 y la figura 9 se observa que un 50% de las internas piensa que el trabajo le ayuda para aprender a hacer algo útil para el futuro, un 26% considera que sirve para pasar el tiempo, un 10% considera que es para hacer amigos y compañeros, un 8% piensa para aprender hábitos laborales, y un 6% refiere que le ayuda a tener un horario y organizarse para la vida.

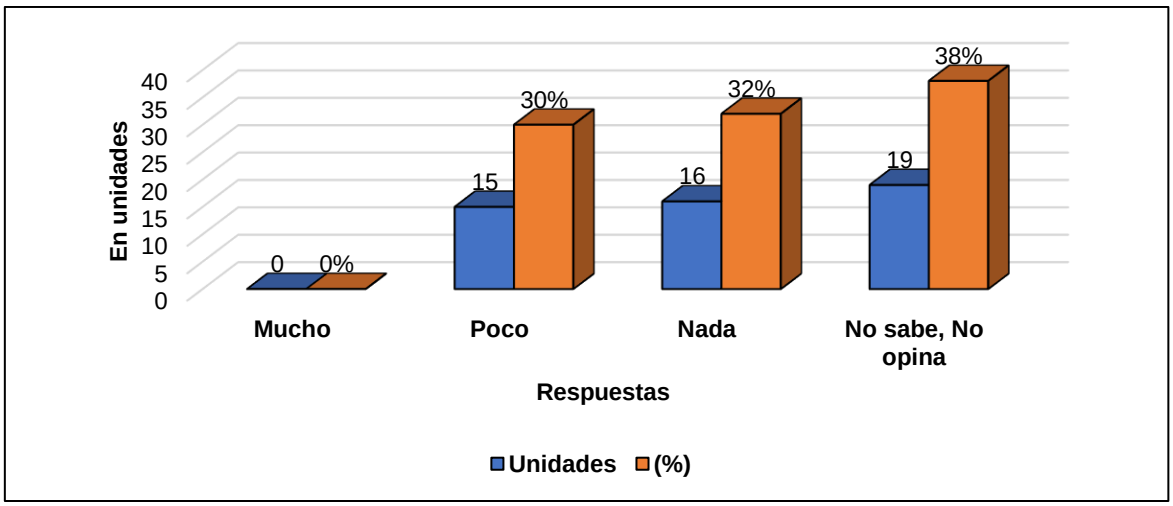
Tabla 11.

Pregunta 10. ¿Cree usted que el trabajo que actualmente realiza le ayudara a encontrar empleo al salir de la cárcel?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Mucho	0	0
Poco	15	30
Nada	16	32
No sabe, no opina	19	38
Total	**50**	**100**

Figura 10.

Pregunta 10. ¿Cree usted que el trabajo que actualmente realiza le ayudara a encontrar empleo al salir de la cárcel?



Interpretación

En la tabla 11 y la figura 10 se observa que un 38% de las internas encuestadas no sabe o no opina respecto, un 32% refiere que no le sirve en nada, y un 30% considera que le servirá poco.

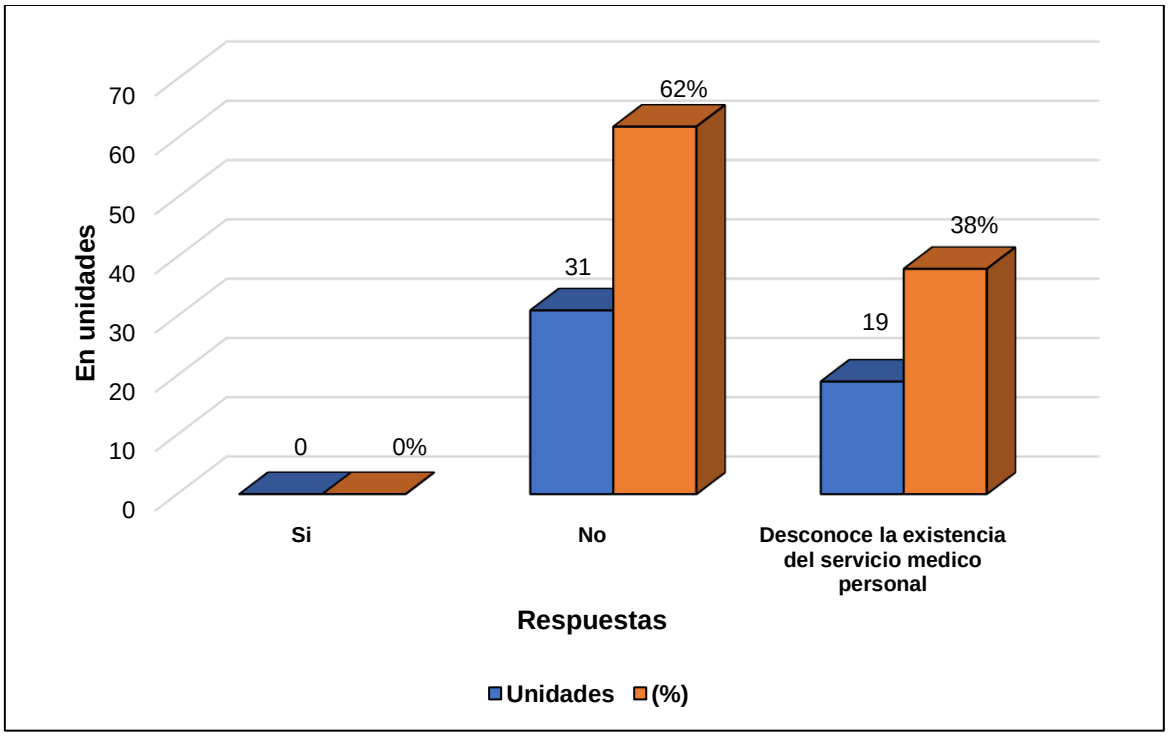
Tabla 12.

Pregunta 11. ¿Ud. cuenta con servicio médico personal?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Si	0	0
No	31	62
Desconoce la existencia del servicio personal	19	38
Total	**50**	**100**

Figura 11.

Pregunta 11. ¿Ud. cuenta con servicio médico personal?



Interpretación

En la tabla 12 y la figura 11 se observa que un 62% de las internas encuestadas menciona que desconoce de la existencia del servicio médico personal, y un 38% refiere que no se cuenta con servicio médico dentro del centro penitenciario.

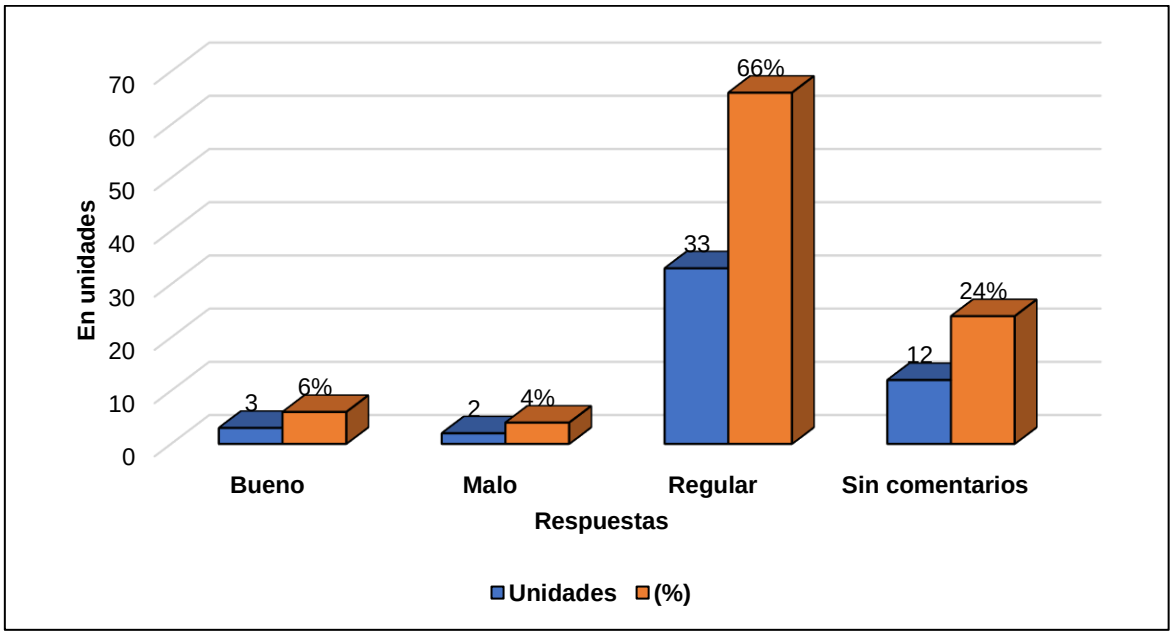
Tabla 13.

Pregunta 12. ¿Cómo calificaría usted el servicio médico que recibe?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Bueno	3	6
Malo	2	4
Regular	33	66
Sin comentarios	12	24
Total	**50**	**100**

Figura 12.

Pregunta 12. ¿Cómo calificaría usted el servicio médico que recibe?



Interpretación

En la tabla 13 y la figura 12 se observa que un 66% de las internas consideran que el servicio médico dentro del centro penitenciario es regular, un 24% prefiere no hacer comentarios al respecto, un 6% refiere que es buenos y un 4% considera que es malo dicho servicio.

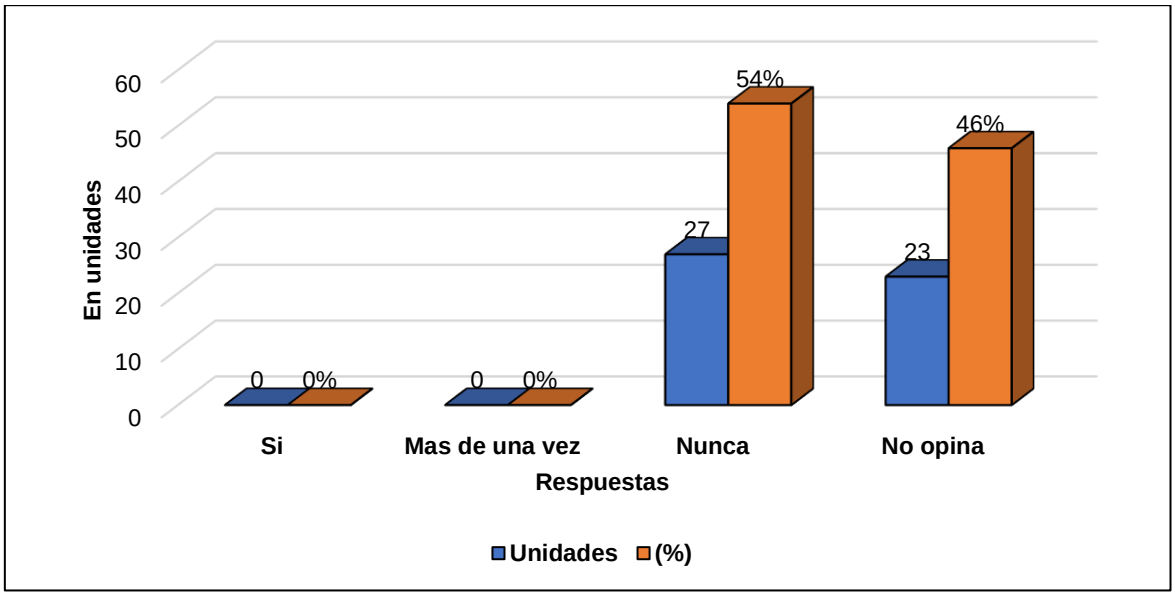
Tabla 14.

Pregunta 13. ¿Usted fue víctima de algún policía dentro del establecimiento penitenciario?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Si	0	0
Más de una vez	0	0
Nunca	27	54
No opina	23	46
Total	**50**	**100**

Figura 13.

Pregunta 13. ¿Usted fue víctima de algún policía dentro del establecimiento penitenciario?



Interpretación

En la tabla 14 y la figura 13 se observa que un 54% refiere que nunca fueron víctimas de una policía dentro del centro penitenciario, y un 46% prefiere no opinar.

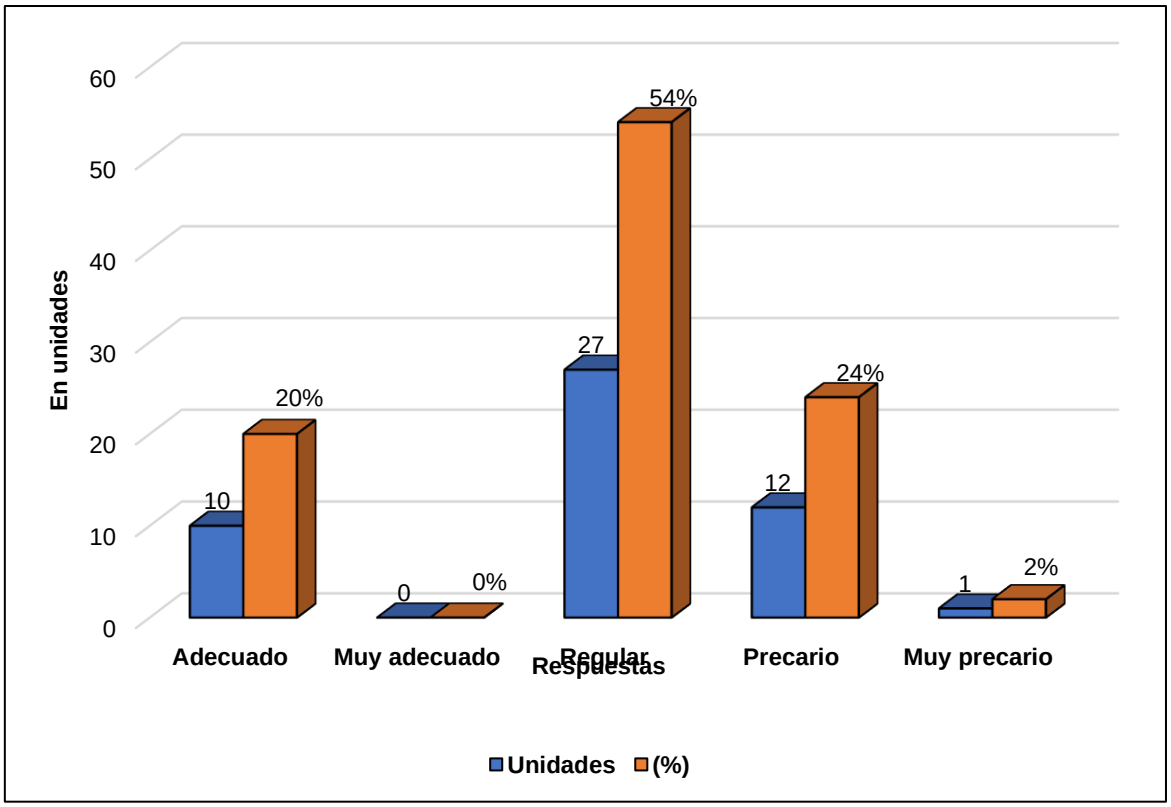
Tabla 15.

Pregunta 14. ¿Cómo califica la calidad de alimento que se le brinda?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Adecuado	10	20
Muy adecuado	0	0
Regular	27	54
Precario	12	24
Muy precario	1	2
Total	**50**	**100**

Figura 14.

Pregunta 14. ¿Cómo califica la calidad de alimento que se le brinda?



Interpretación

En la tabla 15 y la figura 15 se observa que un 54% de las internas encuestadas considera que es regular la calidad de alimento que se brinda dentro del centro penitenciario, un 24% menciona que es precario, un 20% refiere que es adecuado, y un 2% piensa que muy precario.

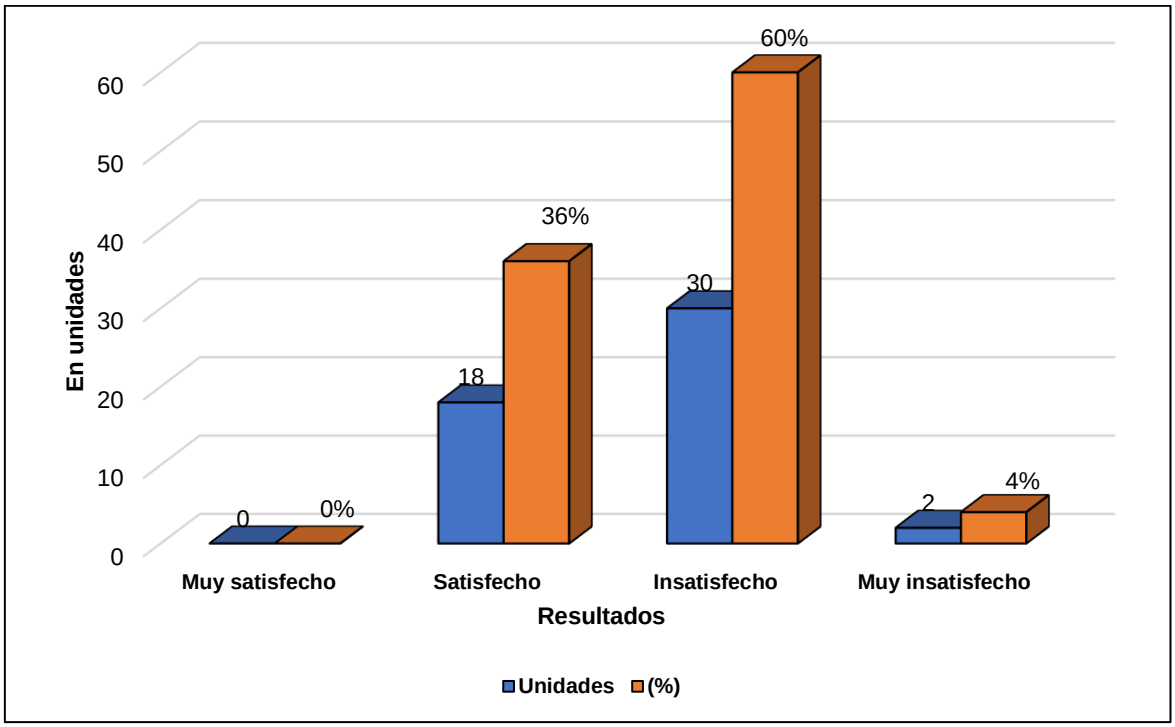
Tabla 16.

Pregunta 15. ¿Se encuentra satisfecho con la alimentación que recibe?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Muy satisfecho	0	0
Satisfecho	18	36
Insatisfecho	30	60
Muy satisfecho	2	4
Total	**50**	**100**

Figura 15.

Pregunta 15. ¿Se encuentra satisfecho con la alimentación que recibe?



Interpretación

en la tabla 16 y la figura 15 se observa que un 60% de las internas encuestadas manifiesta estar insatisfecho con la alimentación que recibe en el centro penitenciario, un 36% menciona que se encuentra satisfecho y finalmente un 4% menciona que se encuentra muy insatisfecho sobre el alimento que recibe.

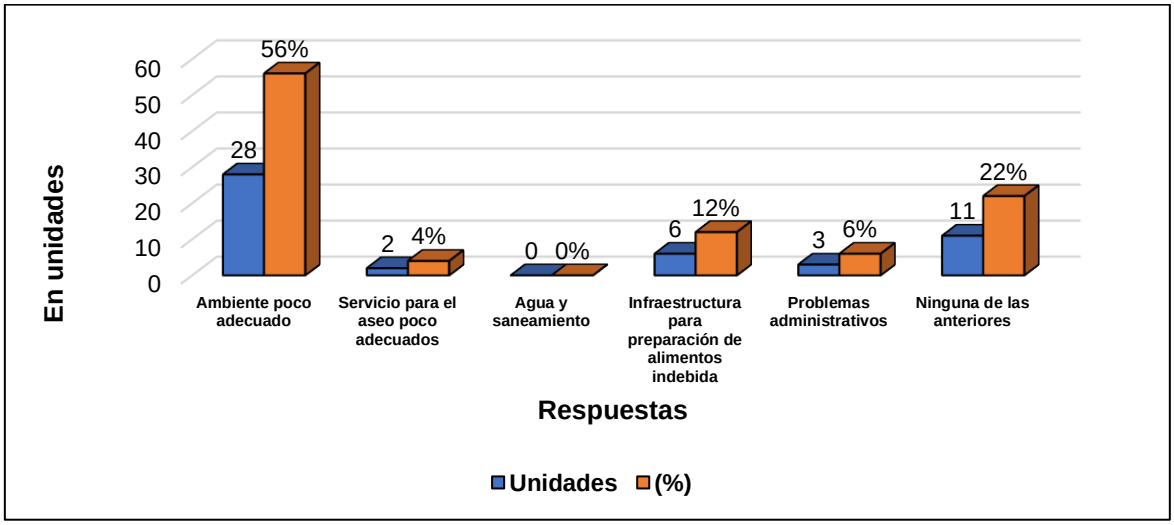
Tabla 17.

Pregunta 16. ¿Para Ud. que percances o situaciones negativas impactan en la alimentación?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Ambiente poco adecuado	28	56
Servicio para el aseo poco adecuado	2	4
Agua y saneamiento	0	0
Infraestructura para preparación de alimentos indebida	6	12
Problemas administrativos	3	6
Ninguna de las anteriores	11	22
Total	**50**	**100**

Figura 16.

Pregunta 16. ¿Para Ud. que percances o situaciones negativas impactan en la alimentación?



Interpretación

En la tabla 17 y la figura 16 se observa que un 56% de las internas encuestadas menciona que el percance o situaciones que impactan dentro del centro penitenciario es el ambiente poco adecuado, un 22% refiere que ningún de las anteriores, un 12% menciones que se da por la infraestructura inadecuada para preparación de alimentos, un 6% por problemas administrativos y un 4% por el servicio para el aseo poco adecuados.

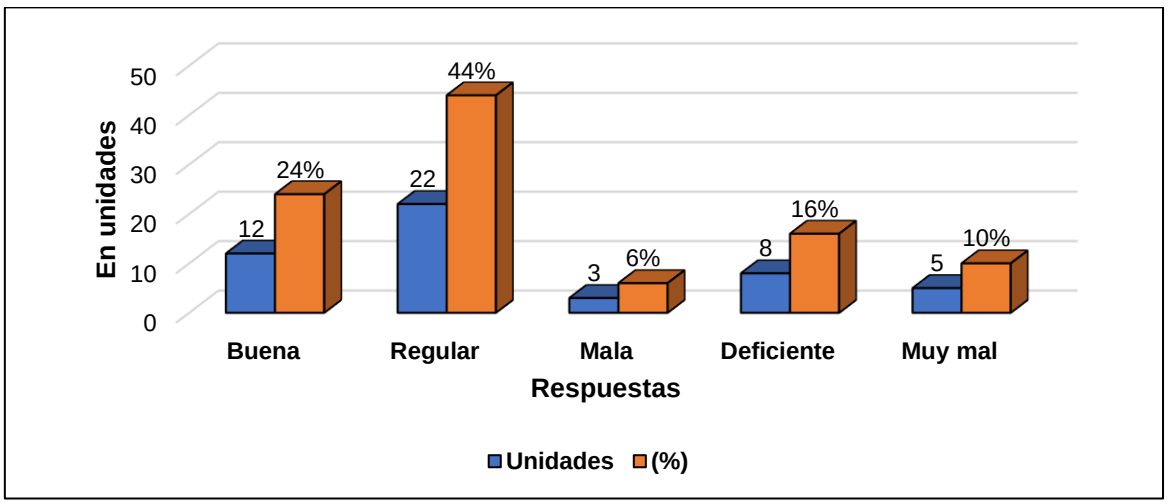
Tabla 18.

Pregunta 17. ¿Cómo calificaría Ud. en su condición de mujer madre o gestante los dormitorios?

Ítems	Cantidad (Und.)	Porcentaje (%)
Buena	28	56
Regular	2	4
Mala	0	0
Deficiente	6	12
Muy mala	3	6
Total	**50**	**100**

Figura 17.

Pregunta 17. ¿Cómo calificaría Ud. en su condición de mujer madre o gestante los dormitorios?



Interpretación

En la tabla 18 y la figura 17 se observa que un 44% de las internas encuestadas considera que es regular la condición de dormitorios que se brinda en el centro penitenciario, un 24% menciona que es buena, un 16% que es deficiente, un 10% que es muy mala y finalmente un 6% que es mala la condición de los dormitorios.

4.2. Nivel de correlación

Relación entre la existen talleres ocupacionales que se desarrollan dentro del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa y Para Ud. que percances o situaciones negativas impactan en la alimentación dentro del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa.

Al realizar el análisis de los datos de dispersión del nivel de correlación y relación entre existen talleres ocupacionales que se desarrollan dentro del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa y Para Ud. que percances o situaciones negativas impactan en la alimentación dentro del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa, se determinó que existe un coeficiente de determinación R^2= 0.5917 entre ambas variables, éste último nos indica que el valor de las variables de respuesta es explicado en 50.17% por el tratamiento aplicado y el 40.82% es debido a otros factores que escapan de mano del investigador, tal como se observa en el grafico donde el modelo es representado por el modelo matemático y = 1.8201x - 0.3054.

Figura 18.

Diagrama de dispersión entre existen desarrollan talleres ocupacionales y Para Ud. que percances o situaciones negativas impactan en la alimentación.

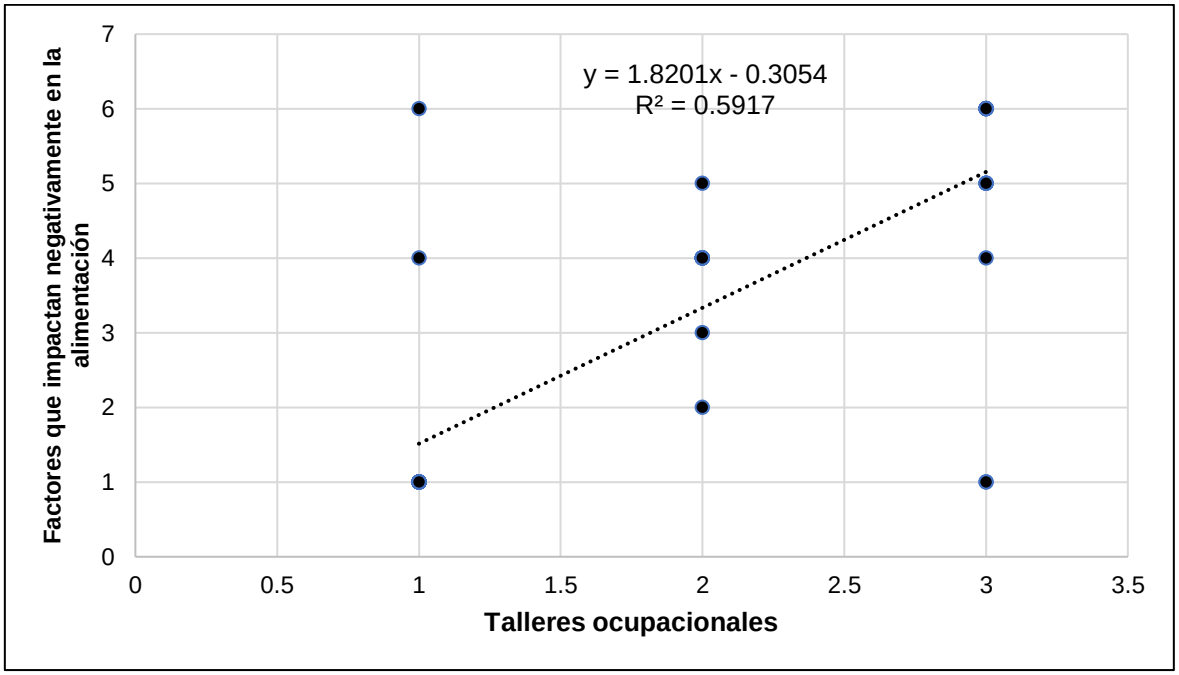


Tabla 19.

Relación entre existen se desarrollan talleres ocupacionales y Para Ud. que percances o situaciones negativas impactan en la alimentación.

	Nivel de relación		**Talleres ocupacionales**
Rho de Spearman	**Factores que impactan negativamente en la alimentación**	Coeficiente de correlación	0.769**
		Sig. (bilateral)	0.00
		N	50

Al analizar los datos del establecimiento penitenciario de Pucallpa, se identificaron talleres ocupacionales que se llevan a cabo en sus instalaciones. Al abordar la cuestión de los percances o situaciones negativas que afectan la

alimentación dentro de este establecimiento, se realizó un análisis de correlación. Los resultados revelaron una correlación altamente significativa, con un índice de correlación de Pearson de 0.769 y una significancia de 0.00. Estos hallazgos sugieren una relación considerable entre los factores que afectan adversamente la alimentación y la participación en talleres ocupacionales. Se concluye que una calidad de alimentación inferior está asociada con un rendimiento reducido en los talleres.

4.3. DISCUSIÓN

La presente investigación se centra en dos aspectos principales, el primero de ellos se refiere al sistema penitenciario presente la ciudad de Pucallpa, específicamente el centro penitenciario mixto de Pucallpa ya que acoge a personas tanto masculinas como femeninas, independientemente de su estado de condena, ya sea que estén en espera de sentencia definitiva o hayan sido absueltas.

Segundo, se centró específicamente en los desafíos que enfrentan las mujeres embarazadas y aquellas que se convierten en madres mientras están encarceladas. Para lograrlo se establecieron los siguientes objetivos: IDENTIFICAR las normas y políticas públicas del sistema penitenciario regional en relación con las madres privadas de libertad y las mujeres embarazadas; EVALUAR las deficiencias y debilidades del sistema penitenciario de Pucallpa que han impactado negativamente la calidad de vida de madres y mujeres embarazadas que también tienen a su cargo un menor de edad; y DESCRIBIR las dificultades y carencias específicas que viven las madres privadas de libertad y las mujeres embarazadas dentro del Centro Penitenciario de Pucallpa. Los hallazgos y conclusiones de esta investigación se presentan en detalle.

Es así, que, al haber recopilado información con ayuda de la encuesta, he podido identificar varios elementos que ahora presentaré y resumiré en esta discusión, con base a los resultados obtenidos:

Se han identificado deficiencias dentro del centro penitenciario de Pucallpa, particularmente en términos de administración y gestión; es el caso de un aspecto crucial que debe abordarse, que es la falta de instalaciones adecuadas para las mujeres embarazadas o las madres que cumplen condena junto con sus hijos menores, pues el 60% comento que no contaban con estos ambientes; a diferencia de Antezana (2019) en su investigación el 45% refirió que si tienen ambientes adecuados. Si bien su libertad puede haber sido afectada por sus crímenes, es esencial garantizar que no se violen sus otros derechos, especialmente considerando sus circunstancias únicas; pues se debe brindar un trato adecuado, priorizando el bienestar y protección del niño, incluyendo espacios recreativos para el niño y áreas especializadas donde la madre pueda tener contacto directo con sus hijos menores.

Si bien la salud mental es indudablemente importante, es igualmente crucial priorizar la salud física, el 62% de las encuestadas refiere que carecen de acceso a servicios médicos, pues la ayuda médica llega cada cierto tiempo; y si bien cierto, el riesgo de desarrollar enfermedades oncológicas es mayor para las mujeres con hijos, y se han documentado casos de mujeres en espera de ser trasladadas a un centro de salud para una intervención quirúrgica o para una atención de gravedad, pero lamentablemente, los retrasos administrativos dentro del sistema penitenciario obstaculizan una transferencia oportuna, lo que pone de relieve la necesidad de mejorar la eficiencia. Como refiere Bellver (2007), los reclusos tienen derecho a condiciones básicas de salud, y a una atención sanitaria aceptable. Es así, que un

56% refiere que cuentan con ambientes poco adecuados, un 22% indico que uno de los problemas más grandes es el espacio reducido, pues se observa el hacinamiento de los reclusos.

Finalmente, las reclusas privativas de libertad en el centro penitenciario de Pucallpa no están recibiendo la resocialización ni el reajuste necesario como lo marca nuestro sistema penitenciario. Esto se debe a desafíos administrativos y de gestión que han obstaculizado su capacidad para abordar la precariedad y las necesidades que enfrentan. Es evidente que una mejor gestión administrativa, tanto a nivel nacional como a nivel de cada centro, podría corregir estos problemas. Además, existe una deficiencia significativa en el manejo y administración de los recursos asignados a esta entidad, lo que indica una falta de dirección hacia la promoción de la rehabilitación y resocialización de estas personas.

CAPITULO V

CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIÓNES

5.1. Conclusiones

a) En cuanto a las deficiencias identificadas se pudo observar que si bien es cierto las normal están bien establecidas, sin embargo, por la falta de presupuesto, la implementación de estas normas en los centros penitenciarios no es la más adecuada, todo esto conlleva que exista insuficiencias y debilidades en cuanto a la resocialización de las mujeres privadas de libertad, en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa.

b) En el caso de las mujeres privadas de libertad y en general para todos los reclusos, se encuentran regidos por normas y políticas públicas, siendo el Instituto Nacional Penitenciario INPE, regulado por el Decreto Legislativo N° 1328, tiene autoridad sobre el Sistema Penitenciario Peruano.

c) El sistema penitenciario del centro penitenciario de Pucallpa tiene muchas deficiencias, tales como ambientes poco adecuados, inadecuado servicio médico, problemas administrativos, inadecuadas condiciones básicas de salud, y una atención sanitaria poco aceptable lo que ha resultado en una disminución de la calidad de vida de las reclusas, que se reconocen como vulnerabilidades institucionales y regulatorias dentro de esta población específica; esto hace referencia al hecho de que nuestro sistema penitenciario está al borde del colapso en lugar de sufrir una reforma o mejora significativa.

d) Las carencias y dificultades identificadas son la infraestructura y los servicios básicos, siendo estas las más importante para cumplir con una

atención cuantitativa de las mismas y de esta manera atender de fondo las necesidades de resocialización y readaptación de las reclusas.

5.2. Recomendaciones

a) Se recomienda al director del centro penitenciario de Pucallpa considerar el presente trabajo de investigación, el mismo que permitirá tomar decisiones en la gestión para lograr las mejoras.

b) Realizar convenios con la Universidad Nacional de Ucayali y la Universidad Intercultural de la Amazonia Peruana para que los estudiantes de ciclos superiores de derecho y otras carreras afines puedan brindar charlas o desempeñar su profesión como una práctica pre profesional, carreras tales como derecho, educación, enfermería y demás afines que tengan relación inmediata con el Centro Penitenciario de Pucallpa.

c) Se recomienda dar una aplicación estricta de las normas y políticas públicas que regulan el sistema penitenciario a nivel nacional; así mismo se recomienda realizar un ajuste normativo a la realidad en el ámbito regional del centro penitenciario de la ciudad de Pucallpa respecto a las madres y gestantes recluidas en el mismo.

d) Tratar en lo posible de tomar las mejores decisiones para brindar una mejor calidad de vida de las mujeres que se encuentran recluidas en el centro penitenciario de Pucallpa.

e) Realizar modificaciones e implementación de la infraestructura y los servicios básicos adecuados con el fin de buscar la resocialización y readaptación de las mujeres que se encuentran recluidas en el centro penitenciario de Pucallpa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almeda (2002). Corregir y Castigar. El Ayer y Hoy de las Cárceles de Mujeres. Barcelona. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6215036

Arias (2011). Derecho Penal. PERU.

Antezana (2019). Deficiencias para la resocialización a madres gestantes en el centro penitenciario de San Fermín –HVCA – 2013/2015. Universidad Nacional de Huancavelica.

Barrios (2012). La delincuencia femenina en la prisión de mujeres de Quetzaltenango. http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2017/04/06/Barrios-Bertila.pdf

Bellver (2007). Ética, salud y atención sanitaria en las prisiones. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-06202007000100001

Bussche y Romo (2015). Mujeres privadas de libertad: Estándares nacionales e internacionales. políticas de género en materia penitenciaria. https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/137454/Mujeres-privadas-de-libertad.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Candia (2016). Deficiente tratamiento penitenciario en la rehabilitación al interno en el establecimiento penitenciario Puno ex penal de Yanamayo 2013 – 2014. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/index.php/Record/UANT_1a1c070703960e9833d0e3e65f8f9271

Cardona (2020). La influencia de la neurociencia en ejecución de la pena desde el fin resocializador.

Cornejo (2019). Análisis jurisprudencial y doctrinario de la privatización de los centros penitenciarios y su viabilidad para el estado peruano. https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7234/Cornejo%20Cassana%20Aldo%20Marino.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chaiña (2014). Realidad penitenciaria y derechos humanos de los internos del penal de Challapalca, Tacna 2011. https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3274344

Dawi, (1995). Memorias de la cárcel de mujeres. Madrid.

Defensoría del Pueblo (2018). Retos del Sistema Penitenciario Peruano: Un diagnóstico de la realidad carcelaria de mujeres y varones. Informe de Adjuntía N° 006-2018-DP/ADHPD, Lima, Perú.

Espinoza (2008). Política Penal y Política. Pontificia Universidad Católica del Perú, 7-8. https://departamento.pucp.edu.pe/derecho/wp-content/uploads/2019/05/politica-penal.pdf

Hernández (2006). Definición del tipo de investigación a realizar: básicamente exploratoria, descriptiva, correlacional o exploratoria. https://idolotec.files.wordpress.com/2012/04/sampieri-cap-4.pdf

INPE (2023). Transferencia de gestión de un pliego. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5222307/INFORME%20TRANSFERENCIA%20INPE.pdf

INPE. (2019). Acerca de la realidad de la población penitenciaria y el hacinamiento en los penales. Inpe.gob.pe. Recuperado el 08 de noviembre del 2019.

Maldonado (2020). El hacinamiento carcelario y su relación con los proyectos de reinserción social de los internos primarios menores de 29 años en el penal de Huamancaca, Huancayo – 2018. https://hdl.handle.net/20.500.12848/2038

Mariños (2011). La Tribuna. PERU. https://hemisphericinstitute.org/en/emisferica-31/3-1-review-essays/castigo-y-justicia-en-espacios-locales-un-ensayo-sobre-la-justicia-popular-en-el-peru.html

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017). Justicia juvenil diferenciada. Programa conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Publicacio%CC%81n%20NU%20FINAL_OK_VIRTUAL_0.pdf

Real academia española (2023). Reinserción. https://dpej.rae.es/lema/reinserci%C3%B3n

Real academia española (2023). Seguridad. https://dpej.rae.es/lema/seguridad

Sanhueza, Brander y Reiser (2019). Encarcelamiento femenino en Chile. Calidad de vida penitenciaria y necesidades de intervención. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0797-55382019000200119

Villacrez (2019). Tratamiento penitenciario y el fin de la resocialización de los internos del establecimiento penitenciario de chachapoyas, 2017.

https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/1982/Villacrez%20Canta%20Percy%20David.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1.

Matriz de consistencia.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGIA
¿Cuáles son las deficiencias que afecta la resocialización de las mujeres privadas de libertad, en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa – año 2022?	Identificar las deficiencias que afecta la resocialización de las mujeres privadas de libertad, en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa – año 2022.	Las deficiencias que afecta la resocialización de las mujeres privadas de libertad, en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa son institucionales.			**Tipo de Investigación** Básico
ESPECIFICOS	**ESPECIFICOS**	**ESPECIFICAS**			
¿Cuáles son las normas y las políticas públicas en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa respecto a las mujeres privadas de libertad?	Identificar las normas y las políticas públicas en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa respecto a las mujeres privadas de libertad.	Las normas y las políticas públicas en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa respecto a las mujeres privadas de libertad, son aplicadas correctamente.	**Independiente** Establecimiento Penitenciario de Pucallpa **Dependiente** Las deficiencias que afectaron las condiciones adecuadas para una resocialización	- Aplicación de las normas y políticas del sistema penitenciario en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa. - Insuficiencia y debilidades del sistema penitenciario peruano. - Carencias y dificultades de la resocialización.	**Nivel de Investigación** Descriptivo **Diseño de Investigación** Descriptivo Simple M-------O Donde: M: Muestra. O: Observación. **Población** 50 mujeres privadas de libertad **Muestra** 50 mujeres privadas de libertad, se aplicará el tipo de muestreo probabilístico intencional. **Instrumentos:** encuesta.
¿Cuál es el estado actual del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa que ha disminuido la calidad de vida de las mujeres privadas de libertad?	Evaluar el estado actual del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa que ha disminuido la calidad de vida de las mujeres privadas de libertad.	El estado actual del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa ha disminuido la calidad de vida de las mujeres privadas de libertad.			
¿Cuáles son las carencias y dificultades que sufre la mujer privada de libertad en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa?	Describir las carencias y dificultades que sufre la mujer privada de libertad en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa.	Las carencias y dificultades que sufre la mujer privada de libertad en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa son significativas.			

Anexo 2.

Instrumento de recolección de datos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

CUESTIONARIO

1. ¿Usted conoce el término de Resocialización Penitenciaria?

   a) Si
   b) No
   c) No sabe, no opina

2. ¿Cómo calificaría Ud. el servicio de salud que se ha venido brindando?
   a) Muy adecuado
   b) Adecuado
   c) Regular
   d) Deficiente
   e) Muy deficiente

3. ¿Ha venido funcionando adecuadamente un ambiente de enfermería?
   a) Si funciona un ambiente adecuado
   b) Si funciona, pero con alunas deficiencias
   c) Si funciona, pero deficiente
   d) No funciona un ambiente de enfermería

4. ¿Cómo calificaría Ud. el servicio ginecológico que se le brinda?
   a) Muy buena
   b) Buena
   c) Regular
   d) Mala
   e) Muy mala

5. ¿Existe un ambiente o espacio adecuado, donde Ud. puede tener comunicación con sus hijos pequeños?
   a) Si existen ambientes adecuados
   b) Si existen ambientes, pero no son adecuados
   c) No existen ambientes
   d) Desconoce de la existencia de los ambientes

6. ¿Existen ambientes de recreación para los menores que se encuentran en condición de acompañantes de las madres condenadas?
   a) Si existen ambientes de recreación
   b) No existen ambientes de recreación
   c) No existen ambientes de recreación
   d) Desconoce la existencia de ambientes de recreación

7. ¿Existe un espacio especial para la lactancia materna?
   a) Si un ambiente apto y adecuado
   b) Si, pero deficiente
   c) No existe ambientes
   d) Desconoce la existencia de los ambientes

8. ¿Se desarrollan talleres ocupacionales?
   a) Si
   b) No
   c) Desconoce

9. ¿Piensa Ud. que el trabajo le ayuda en algunas de las siguientes cuestiones?
   a) Aprender algo útil para el futuro
   b) A pasar el tiempo
   c) A tener un horario y organizarse para la vida
   d) A aprender hábitos laborales
   e) A hacerte respetar en la cárcel
   f) A hacer amigos y compañeros

10. ¿Cree usted que el trabajo que actualmente realiza le ayudara a encontrar empleo al salir de la cárcel?
    a) Mucho
    b) Poco
    c) Nada
    d) No sabe, No opina

11. ¿Ud. cuenta con servicio médico personal?
    a) Si
    b) No
    c) Desconoce de la existencia del servicio personal

12. ¿Cómo calificaría usted el servicio médico que recibe?
    a) Bueno
    b) Malo
    c) Regular
    d) Sin comentarios

13. ¿Usted fue víctima de algún policía dentro del establecimiento penitenciario?
    a) Si
    b) Más de una vez
    c) Nunca
    d) No opina

14. ¿Cómo califica la calidad de alimento que se le brinda?
    a) Adecuado
    b) Muy adecuado
    c) Regular
    d) Precario
    e) Muy precario

15. ¿Se encuentra satisfecho con la alimentación que recibe?
    a) Muy satisfecho
    b) Satisfecho
    c) Insatisfecho
    d) Muy insatisfecho

16. ¿Para Ud. que percances o situaciones negativas impactan en la alimentación?
    a) Ambiente poco adecuado
    b) Servicio para el aseo poco adecuados
    c) Agua y saneamiento
    d) Infraestructura para preparación de alimentos indebida
    e) Problemas administrativos
    f) Ninguna de las Anteriores

17. ¿Cómo calificaría Ud. en su condición de mujer madre o gestante los dormitorios?
    a) Buena
    b) Regular
    c) Mala
    d) Deficiente
    e) Muy mal